JUEVES 27
FEBRERO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.951
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 21° / MAX 31°
Parcialmente nublado con poco cambio de la temperatura y tormentas aisladas en la noche, vientos leves del este.

Sorpresa Piojosa

Los Piojos anunciaron un show para mayo en el Frank Romero Day.

PÁGINA 16

Las obras en el aeropuerto estarán a fines del 2026

INFRAESTRUCTURA
Las obras que anunció la empresa concesionaria de El Plumerillo demandarán la inversión de U$S10 millones y permitirán recibir seis vuelos en forma simultánea.
PÁGINA 4

Godoy Cruz eligió su Reina y ya están las 18 candidatas

VENDIMIA 2025
El voto virtual de unas 4 mil personas coronó a Olivia Chretien (21) como la soberana del departamento. La fiesta, postergada el fin de semana, se hará este domingo.
PÁGINA 5

Un incidente vial va a juicio por jurado por primera vez

TRIBUNALES
Un tribunal popular decidirá la suerte de Aldo Soto, un conductor alcoholizado acusado por la muerte de Luciana Monárdez Aguilera, quien manejaba una moto.
PÁGINA 8

Para el Gobierno, no se podrá bloquear a Lijo y García-Mansilla

JUSTICIA. En el entorno del Presidente aseguran que se agotaron las instancias de negociación y que la Corte Suprema no podía seguir funcionando "en emergencia". Confían en lograr el acuerdo del Senado.

Ignacio Ortelli
Especial para Los Andes

NA

A LA CORTE. El pliego del juez Ariel Lijo fue el que más cuestionamientos tuvo, pero el único que logró dictamen para ser tratado.

Lejos de mostrar dudas y preocupación por la reacción del grueso de la oposición y las impugnaciones judiciales, en la Casa Rosada reforzaron los argumentos a los que apeló Javier Milei para avanzar con los nombramientos por decreto de Ariel Lijo y Manuel García-Mansilla en la Corte Suprema de Justicia y se mostraron optimistas en que al final del camino "van a tener el acuerdo del Senado". "No pueden hacer nada para bloquearlos", dijeron desde el entorno presidencial.

En el Gobierno confían en que la decisión de designarlos en comisión se dio en un contexto en el que se habían agotado todas las instancias políticas y que el decreto incluyó el sustento jurídico y político necesario para sortear cualquier embestida desde el Congreso y la Justicia.

En ese sentido expusieron que, como señal de confianza, se decidió invitarlos a ambos juristas a la apertura de sesiones ordinarias, que encabezará Javier Milei este sábado a las 21. "Técnicamente ya están adentro de la Corte", dicen.

Ni un traspié en el Senado ni las críticas de la oposición alteran el clima de optimismo en el oficialismo. "No pueden hacer nada", desafían desde Balcarce 50.

Aseguran que más allá del ruido que se generó en Comodoro Py y la interna que atraviesa a la Corte Suprema de Justicia, no habría trabas judiciales para que Lijo tome licencia a su cargo como juez federal y remarcan que los ministros de la Corte "no pueden negarse" a tomarles juramento, ya que "están obligados a hacerlo porque es una potestad constitucional del Ejecutivo".

Tal como se advirtió en la conferencia de prensa que brindó el vocero presidencial Manuel Adorni, la línea discursiva que trazó el asesor estrella Santiago Caputo fue hacer hincapié en que la Corte funcionaba bajo un "mecanismo de emergencia" y se debía completar su integración de cinco miembros.

Y que, desde el punto de visto político, las instancias de negociación para que avanzaran los pliegos "ya se agotaron".

El Pro, crítica con diferencias.
Con Mauricio Macri a la cabeza, una de las fuerzas aliadas al presidente Javier Milei cuestionó el uso del decreto para designar dos jueces en la Corte. Sin embargo, divergencias internas impidieron un comunicado partidario.

Incluso, parte de esa letra está en el decreto firmado por Milei y publicado este miércoles en el Boletín Oficial.

En Balcarce 50 descartan cualquier temor ante posibles impugnaciones: consideran que el debate jurídico "no existe". "Hay muchos antecedentes de designaciones en comisión. Capaz ahora lo cuestionan porque no les gustan los nombres, pero para opinar sobre a quién elige el Presidente primero tienen que ganar una elección", ironizaron.

En el decreto se citan 19 antecedentes históricos de designaciones en comisión de jueces federales, desde Urquiza hasta Macri, pasando por Perón, Alfonsín y Menem. "Siempre que la Corte Suprema tuvo que pronunciarse sobre estos nombramientos, reconoció que el Presidente tiene la facultad de hacerlo", se argumenta en el texto oficial.

Sin embargo, en la Casa Rosada son conscientes de que el kirchnerismo y otros sectores opositores intentarán frenar los nombramientos. En especial, esperan que Unión por la Patria busque alinear sectores del PRO, la UCR e incluso al senador Francisco Paoltroni, quien rompió con el oficialismo y ha sido un fuerte crítico de Lijo.

"No hay forma de que puedan voltear a Lijo y Mansilla. Por más que lloren, no pueden echarlos", sostienen en el círculo cercano a Milei. En esa línea, explican que la oposición no tiene herramientas para dar marcha atrás con el decreto, como sí intentaron con

Continúa en página 2

DE LA REDACCIÓN

Dos tipos audaces

Luis Abrego
Columnista de Los Andes

La decisión de nombrar "en comisión" a dos jueces de la Corte Suprema de Justicia a través de un decreto es una jugada errónea y lesiva, pero que no sorprende en el marco de la osadía generalizada con la que Javier Milei ejerce su gobierno. Se abre ahora la puerta a un serio conflicto de poderes tanto con el Legislativo (al desconocer las atribuciones del Senado), como con el Judicial (al imponer dos miembros sin el debido trámite constitucional).

Estamos ante una disputa tal vez oportuna para cambiar la agenda pública tras el escándalo del cripto-gate $LIBRA, pero innecesaria si la política hubiera superado los obstáculos propios de toda negociación parlamentaria para obtener los dos tercios que marca la ley. O, directamente, con otros postulantes.

Sin embargo, lo que no deja de asombrar es que ambos supremos designados (¿irregularmente?) hayan aceptado someterse a tal incomodidad. Como hombres del Derecho, uno de ellos incluso magistrado federal y el otro reconocido académico, no desconocen la implicancia institucional de su resolución, ni las consecuencias de prestarse para tal tensión de la Constitución, la división de poderes y el sistema republicano.

Lo de Ariel Lijo y Manuel García Mansilla es de una temeridad personal y política que no se condice con el equilibrio, la mesura y la racionalidad de quienes deben impartir Justicia. Mucho menos, desde el máximo tribunal de la Nación.

La audacia suele ser también el gran inhibidor de las convicciones y el más eficaz combustible para las ambiciones.

POLÉMICA. El Gobernador evitó sumarse a las críticas contra el Ejecutivo nacional y dijo que "esperará a ver que hace el Senado" con las postulaciones por decreto.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

GOBIERNO DE MENDOZA

ACTO. El gobernador Alfredo Cornejo habló de la controvertida designación durante una entrega de viviendas en Santa Rosa.

Cornejo sobre los jueces de la Corte: "Lamento que sea por decreto"

El gobernador Alfredo Cornejo se expresó de forma muy escueta sobre la polémica designación del presidenteJavier Milei para que ingresen los jueces Ariel Lijo y Manuel García Mansilla a la Corte Suprema de Justicia, mediante decreto.

"Lamento que sean por decreto, es mejor lograr un consenso, pero prefiero no dar una opinión hasta tanto veamos qué hace el Senado", respondió el mandatario provincial al ser consultado hoy por la prensa, tras una entrega de viviendas en Santa Rosa.

De esta manera, el gobernador se diferenció de otras opiniones taxativas que realizó la oposición. Sin ir más lejos, el bloque de la UCR en Diputados emitió un comunicado contundente de rechazo a la decisión del presidente Milei.

La diputada Pamela Verasay, alfil de Cornejo en el Congreso, lo compartió en sus redes sociales. El bloque radical señaló que el Gobierno, "en el momento de mayor debilidad de la investidura presidencial" tras el escándalo de las criptomonedas, "da un paso en la dirección incorrecta" al avanzar con las designaciones por decreto de los jueces a la Corte.

"El nombramiento por decreto de Ariel Lijo y Manuel García-Mansilla tensa la relación entre los poderes del Estado" sostuvo la bancada radical y apuntó contra Lijo particularmente, al señalar que su caso "es de mayor complejidad" porque su nominación "ha recogido el rechazo de organizaciones de abogados y de la mayoría de la sociedad".

Otras reacciones

En cambio, el diputado nacional Julio Cobos (UCR), que ha sido de los más críticos respecto del nombramiento por decreto de Lijo y García Mansilla, apuntó que "una institución tan importante como la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cabeza de otro poder del Estado, requiere toda la legalidad y legitimidad para su composición".

"El trámite correcto es tratarlo en sesión en el Senado de la Nación y someterlo a votación, esto no ha sucedido porque el oficialismo no ha convocado a esa sesión. De hecho, uno de los pliegos propuestos tiene dictamen y está listo para ser tratado", mencionó en X.

Acto seguido, manifestó que "si no se consigue los consensos suficientes, el Ejecutivo posee todas las herramientas en sus manos, tiene la posibilidad de retirar los pliegos y hacer una nueva propuesta, donde por cierto la postulación de una mujer sería muy bien recibida".

"Advertimos en su momento al presidente Macri que no era el accionar correcto, lo volvemos hacer ahora al Presidente Milei y le pedimos que siga los canales constitucionales correspondientes, sin atajos ni recursos endebles", finalizó.

El Gobernador buscó no confrontar abiertamente, Cobos cuestionó el método y Fernández Sagasti se limitó a postear un comunicado partidario.

Desde el peronismo, la senadora nacional Anabel Fernández Sagasti, evitó la opinión personal por el momento, pero posteó un comunicado de Unión por la Patria, con la que marcaron que "sin acuerdo del Senado, no habrá Juez de la Corte".

"El interbloque de senadores y senadoras nacionales de Unión por la Patria rechaza de forma categórica la designación de los doctores Ariel Lijo y Manuel García Mansilla para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la categoría 'en comisión' y por decreto, por tratarse de una maniobra que viola de manera tajante lo dispuesto por la Constitución Nacional y la normativa vigente", indicaron.

Y expresaron que "de esta manera, una vez más, el presidente Javier Milei vuelve a violar la Constitución y las leyes y a arrogarse facultades que le están vedadas al Poder Ejecutivo".

Defensa libertaria

Como era de esperar, la conducción de La Libertad Avanza defendió la decisión de Javier Milei por el nombramiento de Lijo y García Mansilla.

Para el diputado nacional Facundo Correa Llano, presidente de LLA Mendoza, esta medida "busca normalizar el funcionamiento del tribunal, que opera con solo tres ministros" y que mientras tanto, "el Ejecutivo continuará con el trámite legislativo para que el Senado otorgue los acuerdos correspondientes".

"Desde el 27 de mayo de 2024, la Cámara Alta debió tratar los pliegos, pero no avanzó en el proceso, pese a que los candidatos cumplieron con todos los requisitos", acotó.

Y finalizó: "Con esta decisión, el Gobierno garantiza el pleno funcionamiento de la Corte y la institucionalidad del sistema judicial".

Para el Gobierno, no se podrá...

VIENE DE TAPA

el DNU o la reforma jubilatoria.

Adorni defendió la decisión con un mensaje claro: "Los jueces están designados en comisión y esa es la decisión del Presidente. Se seguirán los pasos legales correspondientes y no hay mucho más que aclarar. El Senado tuvo los pliegos un año sin resolverlos, y esto está dentro de las atribuciones constitucionales del Ejecutivo".

Mientras la oposición evalúa convocar a una sesión especial, en el oficialismo redoblan la apuesta y creen que, si el tema llega al recinto, podrían recuperar los votos que se esfumaron en la fallida sesión del viernes pasado. "Queremos ver quién se anima a levantar la mano para rechazar a Lijo", desafían. Tal vez en un exceso de optimismo y con cierta imprudencia, en el Gobierno dudan de que los 34 senadores del interbloque de UxP cumplan con lo prometido de "rechazar el pliego de un juez que acepte una designación por decreto".

Los K aseguran poder reunir el número para tratar el pliego de Lijo en el recinto y rechazarlo con mayoría absoluta, es decir con 37 votos, 13 más que el tercio necesario para rechazarlo.

Es que si bien la ampliación de la Corte "no está en la agenda del Gobierno", en La Libertad Avanza no descartan considerar reclamos del Instituto Patria si eso ayuda a garantizar la aprobación definitiva de los pliegos, pero "sin resignar la voluntad del Presidente". "Siempre dijimos que eran los dos o ninguno y lo cumplimos", resaltan.

"Los votos de Lijo siguen ahí en el Senado. Nos quisieron hacer pagar el costo del decreto, pero los van a terminar aprobando", completan en el Gobierno.

Ya con Lijo y García Mansilla integrando el Alto Tribunal, el Gobierno volverá a poner sobre la mesa los pliegos de 150 jueces, fiscales y defensores, vacantes clave en el Poder Judicial, que todavía están a la espera de su envío al Senado: en el entorno presidencial creen que será la herramienta que rompa la cohesión en el peronismo, con el argumento de que "son pocos los que no quieren opinar" sobre los candidatos a designar. "Al final del camino, Lijo y García Mansilla van a tener el acuerdo del Senado", concluyen. / **Clarín**

Denuncian que creadores de $LIBRA movieron plata de billeteras

ESCÁNDALO CRIPTO. Se trata de una de las cuatro wallets asociadas al grupo que creó el token promocionado por Milei.

Una de las cuatro billeteras virtuales asociadas al equipo que creó el token $LIBRA comenzaron a mover dinero por primera vez desde la explosión del escándalo que salpicó al gobierno de Javier Milei tras la difusión que hizo el presidente en sus redes de la memecoin.

El dato fue aportado en su cuenta de X por Fernando Molina, ingeniero especializado en sistemas y uno de los usuarios de redes sociales que mejor analizó la trazabilidad de las wallets cripto desde el comienzo del escándalo.

Molina, quien viene monitoreando los movimientos vinculados con $LIBRA, detectó que el martes a las 16:37 (hora de Argentina) una Wallet vinculada al equipo que creó la moneda movió un total de 4,5 millones de dólares a una nueva wallet.

El dato es relevante, ya que de las cuatro wallets vinculadas al equipo, apenas una sola puede mover dinero. Las otras tres tienen un sistema de seguridad conocido como Multisig, que requiere que otros usuarios habiliten cualquier transferencia que se haga. La transferencia se hizo desde la única habilitada.

La wallet es una de las cuatro que tiene los 110 millones de dólares que el equipo de Hayden Davis, CEO de Kelsier Ventures, ganó en el lanzamiento de $LIBRA. Para ello, Davis confesó que utilizó información privilegiada para realizar las transacciones. Fue en una entrevista con el Youtuber Coffeezilla. Esos 110 millones de dólares pertenecen "a la Argentina", según dijo el empresario.

De acuerdo con lo publicado por el diario La Nación, Molina explicó que "en primer lugar, la billetera con dinero sucio compra una memecoin cualquiera de poco movimiento (no tiene ni que haber sido lanzada por ellos). Paralelamente, otra billetera de ellos no vinculada con las anteriores compra previamente esta misma memecoin. Después, esta billetera que compró previamente el token los vende y se lleva el dinero del pool de liquidez que insertó la primera billetera cuando compró".

Es decir, se pasa el dinero desde la "billetera sucia", con vínculos al proyecto del escándalo, a una "limpia", a través de una transacción con una memecoin -en este caso POPE-. "Es una práctica común para lavar dinero [en este sector]", dijo Molina. / **Mariano Vidal. Clarín**

Ecoparque: tras demoras y multas, las obras costarán $11.000 millones

INFORME. El Gobierno asegura que los trabajos estarán terminados en agosto. Admitieron "tensiones" entre Infraestructura y el Ecoparque.

Juan Manuel torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El Gobierno admitió esta semana que que hubo contratiempos que surgieron en las obras en el Ecoparque, que provocaron multas por más de $400 millones y que deberá abonar el Estado mendocino a la empresa contratista, Stornini, que está desarrollando diversos edificios dentro del predio del exZoo provincial.

Marité Baduí, subsecretaria de Infraestructura, expresó que hubo "períodos de apareamiento de los animales y traslados" de los mismos, que ocasionaron demoras importantes en las obras, ya que la empresa "no tenía liberada la traza" para avanzar hacia el desarrollo de las nuevas instalaciones, que tienen un presupuesto estimado en $11.000 millones -era de $1.839 millones en 2022- y cuya actualización se dio, principalmente, por la inflación.

La funcionaria, en diálogo con radio Mitre Mendoza, aseguró que se prevé que los trabajos, que iniciaron en abril del 2023 y que debían finalizar en junio del 2024, estarán culminadas en agosto de este 2025. El proyecto seguirá financiado con un aporte no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que fue un "premio por la finalización en tiempo y forma de la obra de la Costanera".

COMPLICACIÓN. Las obras han convivido con los animales que quedan en el exZoo.

Demoras y multas por el Ecoparque

"Cuando estaban comenzando las obras y los distintos frentes de trabajo, comenzó un momento de apareamiento de algunos animales, como así también el traslado de otros. Hablamos de 300 animales, entre camellos, ñandúes y guanacos, lo que empezó a complejizar la recuperación de los espacios", detalló Baduí, quien agregó que la liberación de estos espacios "fue informada oportunamente a Nación, pero que, pese a esas evidencias, "Nación no hizo caso a la justificación y en diciembre se produjo el cambio de gobierno, cuando ya estaban colocadas las multas", que llegaron a los $407 millones y que saldrán de las arcas provinciales.

> Al proyecto original se le hicieron algunos agregados que han incidido en la demora de la obra y en cambiar el plan de trabajo".
>
> **Marité Badui**
> SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Por otro lado, por las demoras tanto en esta obra como en todo el Ecoparque, mencionó que las decisiones se toman desde el ámbito del propio organismo, que lidera Ignacio Haudet, pero también agregó que al proyecto original de la obra, que se había establecido en el masterplan de la primera gestión de Alfredo Cornejo "se le hicieron algunos agregados que demoraron y han incidido en la demora de la obra y en cambiar el plan de trabajo".

De esta forma, hizo referencia al exministerio de Infraestructura, que estaba al mando de Mario Isgró durante la gestión de Rodolfo Suárez.

Estas declaraciones se pueden contextualizar incluso cuando el gobernador Cornejo hizo referencia al Ecoparque y criticó las decisiones de su antecesor. "Sí hago una mirada autocrítica referida a las obras. Yo no me explico por qué en el gobierno anterior se agregaron más obras que cambiaron el proyecto. El lugar tiene que ser sólo un paseo que tenga actividad privada, que tenga restaurantes, que sea un paseo que se integre al resto del parque. El parque es un orgullo de Mendoza. Hay gente que viene a visitar el parque", dijo el gobernador sobre la gestión de Suárez.

Nuevos horizontes

Baduí confirmó que la obra actual tiene previsto finalizar en agosto de 2025 y que los espacios ya han sido liberados. "No debería sufrir ninguna interferencia", afirmó.

La infraestructura en ejecución incluye caminos, sistema de riego, edificios administrativos y una plaza de juegos. Según sus declaraciones, hasta el momento se han invertido unos $4.500 millones, aunque el monto total podría alcanzar los $11.000 millones, con un presupuesto actualizado.

Consultada sobre el monitoreo del BID en los trabajos, aseguró que "permanentemente analizan las certificaciones, y sin esos documentos no se paga". La última auditoría "in situ" fue en diciembre del año pasado.

Además reconoció que la "convivencia" entre las obras que tienen que hacer y los animales, ha generado "tensiones" entre el ministerio de Infraestructura y el Ecoparque. "Necesitamos que se trabaje cómodo y los animales están ahí conviviendo, pero siempre se ha priorizado el bienestar animal", aseguró.

Trabajos, en detalle

- 22.400 metros cuadrados de caminos existentes reconstruidos.
- 2.347 metros cuadrados de construcciones nuevas:
- Administración: 510 m2.
- Hall: 332 m2.
- Unidad gastronómica: 425 m2.
- Auditorio: 634 m2.
- Biblioteca: 446 m2.
- 557 metros de red primaria de desagüe.
- 4.498 metros cuadrados de caminos nuevos.
- 3220 metros cuadrados de un humedal para recuperación de aguas grises.
- Obras hidráulicas.
- 792 metros de red de agua nueva con cisterna de 50.000 litros.
- Instalaciones eléctricas para 1.600 KVA y un transformador de 16 KVA para manejo interno de la sala transformadora.
- Riego para 32 hectáreas con hidrozonas variables.
- 5.000 metros de alumbrado de senderos.
- Se finalizó la construcción de nuevo recinto para los monos papiones y un nuevo cierre perimetral.

El tortugo Jorge será liberado en el mar

Después de 33 años, cerrará al público el Aquarium de Mar del Plata por complicaciones para renovar el contrato de alquiler del predio, según lo informado por la administración. A raíz de esta medida, los animales serán derivados a otros zoológicos. En el caso del recordado tortugo Jorge, que estaba allí desde 2022 tras abandonar Mendoza, será liberado al mar por haber completado con éxito su rehabilitación y preparación para volver a su hábitat.

Con el cierre de Aquarium, también llegará a su fin el Centro de Rehabilitación de Fauna Marina. Los animales serán trasladados a otros zoológicos y acuarios, a excepción del famoso tortugo Jorge que ya completó su proceso de entrenamiento en Mar del Plata y está listo para su reinserción.

"La tortuga marina 'Jorge' será liberada al medio ambiente, cumpliendo con su ciclo de rehabilitación exitosamente", confirmaron desde el Aquarium marplatense para tranquilidad de la gente que siguió su recuperación.

Desde la Municipalidad de Mendoza, además, precisaron que Jorge será liberado al mar en abril.

"Luego de un año y seis meses de trabajo y con un seguimiento mensual, el tortugo Jorge ha respondido muy bien a todas las etapas del proceso de rehabilitación, desarrollando una musculatura que le posibilita nadar en aguas profundas, comportamientos en donde ya tiene una autonomía para comer por sí solo, una dieta en la que ya puede alimentarse con recursos provenientes del mar y una convivencia con otros animales", declaró a Los Andes Sebastián Fermani, subsecretario de Ambiente de la Capital.

"La finalización de todas las etapas hace que hoy el tortugo Jorge, en función también de los dictámenes de los especialistas, pueda ser liberado en el mar. Independientemente del cierre de la institución del acuario y del centro de rehabilitación, el tortugo Jorge ya se encontraba en condiciones de poder ser liberado, en donde ya habíamos anticipado anteriormente, ya hace varios meses, esta posibilidad donde estábamos muy atentos" remarcó el funcionario.

emesa

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Empresa Mendocina de Energía SAPEM

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (E.M.E.S.A.) - Convócase a los Señores accionistas de la Empresa Mendocina de Energía S.A.P.E.M a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 18 de marzo de 2025, a las once (11.00) horas, en primera convocatoria y a las doce (12.00) horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, sita en calle Patricias Mendocinas 1285, de la Ciudad de Mendoza o bien mediante plataforma digital ZOOM, a través del siguiente link: https://us02web.zoom.us/j/83378687328?pwd=QaGIx5khGcU8H1UWIhW7FeL0jQJtbB.1 conforme lo prevé el art. 16 del Estatuto de la sociedad, según lo indiquen los Sres. Accionistas al comunicar su asistencia, para tratar el siguiente orden del día: "**1) Designación de representantes de accionistas presentes para firmar el acta; 2) Designación de cinco (5) Directores Titulares, dentro de los cuales se designará al Presidente y Vicepresidente, y cuatro (4) Directores Suplentes, conforme con las disposiciones del estatuto. 3) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y (3) Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, en la forma dispuesta por el artículo 33 de Estatuto aprobado por ley N° 8.517; 4) Varios**." Recuérdeseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas y escriturales es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar comunicación con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio. Ing. Pablo Martín Magistocchi. Presidente.-

Con la ampliación del aeropuerto se podrán recibir 6 vuelos juntos

OBRAS. La inversión de U$S 10 millones en El Plumerillo permitirá recepcionar cuatro vuelos de cabotaje y dos internacionales de forma simultánea.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

EXPECTATIVA. Estiman que las mejoras estarán listas a fines de 2026.

El Gobierno provincial celebró la decisión de la empresa Aeropuertos Argentina de invertir U$S 10 millones en la mejora y ampliación del aeropuerto de Mendoza, que no sólo refuncionalizará sus instalaciones, sino que además aumentará la cantidad de recepción de vuelos de manera simultánea.

Según confirmó Gabriela Testa, la presidenta del Ente Mendoza Turismo (Emetur), actualmente la aeroestación puede recibir cuatro aviones en simultáneo, del cual uno solo es internacional. Con las nuevas obras podrá pasar a recibir seis vuelos en simultáneo (cuatro de cabotaje y dos internacionales), lo que supondrá una mayor cantidad de opciones tanto para la salida de Mendoza, como así también para los arribos.

Con la expansión se utilizarán las tres puertas con manga y tres puertas remotas, marcó Testa, y agregó que las mejoras se corresponden con el interés de líneas aéreas de sumar a Mendoza como uno de los puntos a conectar, tanto en lo que puede ser desde el exterior con destinos internacionales.

En base a eso, Testa marcó que el aeropuerto de Mendoza "ha captado el interés de aerolíneas internacionales. Azul, de Brasil, operará un vuelo temporal desde Campinas (en Sao Paulo) entre junio y agosto. También hay negociaciones con Avianca y Paranair", comentó a radio Mitre Mendoza.

Obras en el aeropuerto

Respecto a los trabajos que realizará Aeropuertos Argentina, serán U$S 10 millones para refuncionalizar la aerostación y Testa aseguró que los trabajos "no afectarían los vuelos y probablemente impactarán mínimamente en los pasajeros, pero finalmente traerá mejoras en el plazo de un año".

En total serán dos obras, que comenzarán en el segundo semestre y durarán un año calendario, por lo que se estima que a fines de 2026 estarán finalizadas.

Por un lado, está la refuncionalización de 2.100 metros cuadrados de la actual aerostación, y por otro, la construcción de un nuevo edificio de 1.400 metros cuadrados al Sur de la torre de control, en el sector del estacionamiento de motos.

"La refuncionalización es más rápida, mientras que la construcción del nuevo edificio tomará más tiempo", explicó Testa.

> "En enero de 2025, la cantidad de pasajeros aumentó un 15,87% respecto a enero de 2024. Hay muchas aerolíneas solicitando pistas".
>
> **Gabriela Testa**
> PRESIDENTA DEL EMETUR

Sobre las justificaciones de la ampliación, la funcionaria marcó que el aumento del flujo de pasajeros hacía necesaria esta inversión. "En enero de 2025, la cantidad de pasajeros aumentó un 15,87% respecto a enero de 2024. Hay muchas aerolíneas solicitando pistas", indicó.

Además, resaltó que la empresa financiará esta inversión debido a que los fondos del fideicomiso para infraestructura aeroportuaria no eran suficientes.

La ampliación incluirá más espacio en las salas de embarque de vuelos nacionales, una nueva sala de embarque internacional (actualmente hay una), mayor espacio para migraciones, más opciones gastronómicas y una sala VIP más grande. "La posibilidad de recibir más vuelos en simultáneo será una adaptación a la política de cielos abiertos de la presidencia de Javier Milei", afirmó Testa.

Se trataba de una aspiración importante para la administración provincial, que había advertido a la Nación sobre la saturación del aeropuerto.

FESTEJO. El próximo lunes, más de 30 elencos recorrerán las calles de Guaymallén.

Proyectan una ocupación hotelera de 75% para el fin de semana de Carnaval

TURISMO. Del 1 al 4 de marzo miles de turistas aprovecharán para hacerse una "escapada". Las comunas han organizado diversos festejos con opciones para toda la familia. El 80% del comercio abrirá sus puertas.

La presidenta del Emetur, Gabriela Testa, expresó optimismo sobre el fin de semana de Carnaval. "Es un feriado nacional que moviliza a todo el país. La proyección de ocupación es del 75%", sentenció.

También resaltó la importancia de la Fiesta Nacional de la Vendimia, que se celebrará el 8 de marzo. "Este evento prolonga la temporada turística y tiene un impacto significativo en el Gran Mendoza, el Valle de Uco y la montaña", explicó Testa.

Por último, respecto a las reservas para la Vendimia, explicó que en hoteles de cuatro y cinco estrellas el nivel de ocupación ya supera el 75%. "Este evento atrae a turistas y empresarios, lo que fortalece el segmento corporativo del turismo", indicó la funcionaria.

El próximo será un fin de semana largo ya que lunes y martes serán feriados por el Carnaval. Ante esto, la Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Mendoza (Cecitys) informó que el 80% de los comercios abrirán sus puertas para atender a los clientes. De quienes atenderán al público, 60% abrirá con normalidad durante todo el día.

En tanto, 10% sólo abrirá medio día y el restante 10% estará abierto el día martes. La entidad recordó que algunos comercios podrían tener horarios especiales.

En Mendoza, será un fin de semana XXL que abarcará del 1 al 4 de marzo inclusive.

Por ello varios municipios han preparado sus festejos. El 1 y 2 de marzo, a partir de las 18 se llevará a cabo una nueva edición de la feria Cuatro Esquinas. Más de 25 artistas desfilarán por las cuatro esquinas de la plaza 12 de Febrero, la cual ofrecerá una variada propuesta tanto cultural como gastronómica.

Habrá artistas de diversos géneros y el domingo se realizará un desfile de murgas y artistas callejeros. Más de 120 puestos de artesanos ofrecerán sus productos, mientras que cada esquina contará con un polo gastronómico.

Lo propio hará General Alvear el próximo domingo a partir de las 20. La avenida Alvear Oeste se transformará en un vibrante sambódromo. La fiesta comenzará en el km 0, frente al monumento a San Martín.

El carnaval alvearense contará con una variada expresión cultural, que incluirá a comparsas locales, la sanrafaelina "Tropicalisima Samba Show" y el gran cierre con la famosa "Comparsa Marí Marí", considerada la más grande del país.

En Luján de Cuyo este año el colorido también se vivirá en el microcentro departamental ya que, además de la plaza de Chacras de Coria, la celebración se desarrollará en el parque Ferri. El sábado y domingo, Hilda Lizarazu, Baglietto, Vitale, Palito Ortega y Sergio Galleguillo serán los artistas nacionales encargados de entretener las jornadas.

Y en Guaymallén el lunes, desde las 18, las familias podrán disfrutar de la gran celebración que comenzará en el Predio de la Virgen y culminará en el Le Parc.

CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO

La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamados a concursos abiertos:
-un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Prospectiva, Proyectos e Innovación
-un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Ecología
-un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Fitopatología
-un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Terapéutica
-un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Dasonomía
Inscripciones: del 12/03 al 11/04/2025.
Más información en: https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docentes

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA para el día 18 de marzo 2025 a las 09:00hs. para la obra: **CERRAMIENTO ACMAFOR - PLAZA ALMIRANTE BROWN - BARRIO SOBERANÍA NACIONAL".**
EXPTE. ELECTRÓNICO Nº **5723-2025.** VALOR DEL SELLADO: **500 U.T.M.**
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: **$251.310,00.-** PRESUPUESTO OFICIAL: **$251.310.000,00.-**
DECRETO Nº: **214/2025**
ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza www.ciudaddemendoza.gov.ar
APERTURA PROPUESTAS: **SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO – 9 de Julio 500 - 5° piso de la Ciudad de Mendoza**
mendoza ciudad

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Contratación Directa 3019/2025 Expte. n° 701/2025
Convocase Contratación Directa, para el día 19/03/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES MATERNALES Y ESCUELAS EN LOS DISTRITOS DE PALMIRA, CHAPANAY, LAS CHIMBAS Y ALTO SALVADOR.
Presupuesto Oficial: $120.000.000,00.-
Valor del Pliego: $00,00.-
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1009/2025 Expte. n° 1064/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 18/03/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO PERFORACIÓN DE AGUA POTABLE EN Bº LÓPEZ.
Presupuesto Oficial: $164.500.000,00.-
Valor del Pliego: $164.500,00.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 13/03/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Godoy Cruz coronó a Olivia Chretien como su nueva Reina de la Vendimia

LA VOTACIÓN. Más de 4.000 personas eligieron a la representante del distrito Centro. Emilia Fernández, de Las Tortugas, es la Virreina.

LA ELEGIDA. Olivia Chretien, la esperanza vendimial de Godoy Cruz

La flamante soberana tiene 21 años y es estudiante de la Licenciatura en Psicología. Su proyecto se tituló "Mochilas para el futuro".

Ante la votación de más de 4.000 personas, Olivia Chretien fue elegida como la nueva Reina de la Vendimia de Godoy Cruz. La representante del distrito Centro será acompañada por Emilia Fernández, de Las Tortugas, como Virreina departamental.

La ceremonia de coronación se desarrolló en el Espacio Arizu, tras la postergación de la Vendimia "Soñé y Vino" el último fin de semana por las condiciones meteorológicas.

En el evento se renovó el recuerdo de Delia Larrive Escudero, la joven viñatera que en 1936 se convirtió en la primera Reina de la Vendimia.

"Nos enorgullece ser anfitriones del Paseo Federal y la tradicional Bendición de los Frutos. Somos un departamento emblema en la historia vitivinícola de Mendoza, y como tal nos preparamos para recibir a miles de mendocinos y turistas", destacó el intendente Diego Costarelli.

"Esta celebración ha mostrado los verdaderos valores culturales que tiene Godoy Cruz y que hacen un poco a la idiosincrasia misma del propio vecino. La honestidad, la cultura del trabajo, del esfuerzo y del progreso, son los valores que generan realmente una verdadera comunión para todos los godoicruceños", destacó el jefe comunal.

Los proyectos de la Reina y Virreina

Todos los ciudadanos mayores de 18 años de Godoy Cruz pudieron elegir, de modo online, a quienes deseaban que obtuviera la corona del municipio. Así, más de 4.000 personas participaron del proceso eleccionario.

La flamante soberana de Godoy Cruz, Olivia Chretien, tiene 21 años, es estudiante de la Licenciatura en Psicología y su proyecto fue "Mochilas para el Futuro". La iniciativa busca brindar herramientas escolares y kits de higiene a niños, niñas y adolescentes, apoyando su desarrollo educativo y su bienestar.

Emilia Fernández representó a Las Tortugas y, con 18 años, fue elegida Virreina. Es estudiante de la Carrera de Turismo y Hotelería y su proyecto se llamó "Lazos de Vecindad: construyendo futuros". La propuesta es mejorar la calidad de vida mediante acciones que promuevan la seguridad, el cuidado del entorno y la participación ciudadana, a través de la nueva Unión Vecinal Primer Barrio ATSA.

Cierre del calendario vendimial

Tras las jornadas que obligaron a su suspensión, finalmente la Vendimia de Godoy Cruz tendrá su esperada celebración este domingo 23 de febrero, desde las 21 en el Parque San Vicente.

La fiesta departamental se denomina "Soñé y vino" y es la última del calendario de vendimial, previo a los festejos centrales del 8 de marzo en el teatro griego Frank Romero Day.

Cuenta con el libreto de Francisco Carrasco y está bajo la dirección de Néstor Alberto Giménez, mientras que la dirección musical es de Mario Galván.

El guion propone un recorrido de 13 escenas y más de 160 artistas en escena, además de distintos recursos audiovisuales que recorrerán la historia del vino y sus hacedores.

DÍA MUNDIAL. Según estadísticas del Incucai, en los últimos tres años el sector público acortó la brecha con las clínicas privadas, que históricamente realizaban el doble de ablaciones.

LOS ANDES

LISTADO. Actualmente son 318 los mendocinos que se encuentran en lista de espera para ser trasplantados.

Cada vez se hacen más trasplantes en los hospitales públicos

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

Cada vez hay más trasplantes en los hospitales públicos de Mendoza. Así lo indican las estadísticas recientes del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai), el organismo encargado de coordinar las ablaciones e implantes de órganos y tejidos en el país. La crisis económica y la apertura de nuevos programas específicos son factores clave para explicar este fenómeno en la provincia. El dato toma relevancia en el Día Mundial del Trasplante de Órganos y Tejidos, que se conmemora cada 27 de febrero.

En la última década (2015-2025), los hospitales privados realizaron el doble de trasplantes que el sector público, con el 61,6 % de las intervenciones, frente al 38,4 % de los hospitales estatales. Sin embargo, esta tendencia comenzó a revertirse en los últimos tres años.

El impacto de la crisis económica sobre el sistema de salud también se reflejó en los trasplantes. La reciente desregulación de las cuotas de obras sociales y prepagas, junto con la caída del poder adquisitivo, han llevado a un mayor número de personas a recurrir al sistema público en casos críticos.

Según datos de Sintra, el sistema estadístico del Incucai, a partir de 2022 se observa un crecimiento sostenido en las operaciones de ablación e implante en hospitales estatales. "La gente se trasplanta donde su obra social tiene convenio. Con el tiempo, aumentaron los acuerdos con el Estado y eso incrementó la actividad", explica Cecilia Quiroga, coordinadora de Incaimen en Mendoza.

Además, señala que el hospital Central ha incrementado su número de intervenciones, en parte gracias a la creación de un centro de trasplante de médula ósea, un programa para el trasplante de córneas, además de lo que ya realiza (hepático, renal, etcétera), lo cual disparó la actividad y se tradujo en un crecimiento exponencial de los trasplantes en el sector estatal.

De hecho, durante 2022, los hospitales estatales del Gran Mendoza y cabeceras del Sur realizaron 232 trasplantes en total; es decir, más del doble que los 132 registrados en las instituciones privadas.

Hay 318 personas esperando ser trasplantadas

Actualmente son 318 los mendocinos que se encuentran en lista de espera, aguardando ser convocados para someterse a una operación de trasplante, tanto de órganos como de tejidos. S bien el número es dinámico, desde el Incucai afirman que es menester mantener la brecha "lo más pequeña posible" entre donantes y pacientes que buscan ser trasplantados.

En ese sentido, es fundamental la tarea de procuración en los servicios de terapia intensiva de los hospitales, lo que requiere capacitación, mayor voluntad y mejores sueldos ya que, en poco tiempo, el procurador de órganos pone en juego varias destrezas: activar el análisis clínico completo (tomografía y diferentes estudios) del paciente en estado crítico; detectar cuándo hay muerte encefálica; tener comunicación con médicos terapistas y advertir a la familia sobre el destino de los órganos de su ser querido. Claro, salvo que previamente éste se haya expresado en contra y por escrito de donar sus órganos.

"Cada vez hay más necesidad de trasplantes y el número de donantes se mantiene estable, lo que genera una brecha que debemos reducir. Sabemos que alcanzar la lista cero es una utopía, pero es posible dar una mejor respuesta a quienes esperan un órgano", explica a **Los Andes** Quiroga .

El 90 % de los donantes proviene del sector público

Otro dato llamativo del Incucai es que casi la totalidad de los donantes de órganos y tejidos en Mendoza provienen de hospitales públicos (87,7 %), frente al 12,3 % que proviene del sector privado. Para algunos médicos cirujanos consultados, sin embargo, esa diferencia es "histórica" ya que los hospitales públicos de cabecera, como el Central, reciben la mayoría de los pacientes con traumatismos graves, lo que incrementa la posibilidad de muerte encefálica y posterior donación. Sin embargo, en los últimos años la brecha se ha ampliado por diversos factores.

Para Quiroga, también especialista en Terapia Intensiva, el escaso número de donantes en clínicas privadas responde a fallas en los mecanismos de procuración. La activación de los protocolos de ablación e implante depende en gran medida de la rapidez con la que los equipos médicos detecten posibles donantes en terapia intensiva.

"Las terapias intensivas de los hospitales privados no tienen una actividad de procuración alta, a pesar de que varias instituciones cuentan con sus propios centros de trasplante. Es fundamental que incrementen la procuración para poder responder a la creciente demanda, ya que de lo contrario la cantidad de órganos y tejidos disponibles seguirá siendo insuficiente", concluye Quiroga.

La ley Justina, un cambio de paradigma nacional

En 2018, con la aprobación unánime del Congreso, Argentina sancionó la Ley Justina (27.447), un hito en materia de donación de órganos. Inspirada en la historia de Justina Lo Cane, una niña de 12 años que falleció esperando un trasplante de corazón, la normativa establece que todas las personas son donantes por defecto, salvo que expresen lo contrario en forma escrita.
La ley modificó el paradigma de la donación de órganos en el país, eliminando la necesidad del consentimiento familiar, un factor que en muchas ocasiones retrasaba o impedía el procedimiento debido al impacto emocional del duelo. Ahora, la única manera de no ser donante es manifestarlo formalmente en el DNI o a través del Incucai. No es válida la inscripción en el carnet de conducir.

Preparativos.
El Incucai recomienda que cada persona deje expresa su voluntad en vida para agilizar los operativos de ablación en caso de muerte. Se puede registrar en la app Mi Argentina, en los registros civiles o al renovar el DNI.

232
Trasplantes. Son los que se realizaron durante 2022 en los hospitales estatales del Gran Mendoza y cabeceras del Sur. Es decir, más del doble que los 132 registrados en las instituciones privadas.

Brote de sarampión: no hay casos locales pero existen riesgos

SALUD. Se cuentan dos casos en CABA, que generaron el alerta. Advierten sobre la necesidad de estar vacunado.

El brote de sarampión que se registra en en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) lleva a poner en alerta al resto del territorio nacional. En Mendoza no se han registrado casos pero en el Ministerio de Salud provincial saben que hay riesgos de reintroducción.

Hay diversos factores que alientan esta posibilidad, como la movilidad habitual de las personas y un descenso en la vacunación. A esto se suman cuestiones más coyunturales. La temporada de vacaciones incrementa la circulación, mientras que la provincia presenta un escenario particular por ser parte del corredor bioceánico y tierra de paso de muchas personas de diversos orígenes. Además, la próxima Fiesta Nacional de la Vendimia puede ser otro factor ya que se recibirá a muchos visitantes de diversos lugares del país y el mundo.

"En realidad, riesgo hay por la movilidad", sostuvo Andrea Falaschi, directora de Epidemiología. "Hay distintos lugares del mundo que todavía tienen casos de sarampión que son endémicos, en toda la parte de África, Europa, las zonas orientales, sobre todo Rusia. De Rusia vienen estas dos niñas que ingresan a Buenos Aires, los dos primeros casos", señaló. Detalló que venían en periodo de incubación de la enfermedad.

"Los riesgos de que se reintroduzca el sarampión siempre existen porque sigue habiendo partes del mundo en donde no se ha sido certificado su eliminación", remarcó. Mencionó que además hay brotes en Estados Unidos y Canadá. "Somos una provincia internacional. Recibimos gente de todo el mundo y lo importante es mantener las coberturas de vacunación altas para lograr la inmunidad".

El 1 de febrero el Ministerio de Salud de la Nación emitió una alerta epidemiológica ante la confirmación de un caso de sarampión en CABA. Iris Aguilar, directora de Inmunizaciones de Mendoza, hace años viene advirtiendo sobre los riesgos que implicaba la caída en la vacunación. "No tenemos casos en Mendoza desde 1998, pero un solo caso ya es un brote y hay que tener mucho cuidado con esta enfermedad porque es altamente contagiosa. Una sola persona contagiada puede afectar a 13 o 14 personas", indicó.

Argentina interrumpió la circulación del sarampión en el año 2000. Desde entonces hubo brotes de menos de un año de duración, pero sin perder esa condición.

LOS ANDES PRESENTA

MAGALÍ TAJES

Una invitación a reencontrarnos con una forma más auténtica de mirar y habitar el mundo.

Salida quincenal

Combo de los 3 libros:

$25.000

Escritora, comediante y psicóloga

Tienda LOS ANDES

ENVÍOS GRATIS (Gran Mza)

LOS ANDES | PASS

20% DTO EXCLUSIVO SOCIOS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

WWW.LOSANDES2.MITIENDANUBE.COM

Inició el primer juicio por jurados por un siniestro vial que fue fatal

TRIBUNALES. Un tribunal popular decidirá la suerte de Aldo Soto, un conductor alcoholizado acusado de terminar con la vida de Luciana Monárdez.

PRENSA PODER JUDICIAL

BANQUILLO. Soto está acusado de haber causado el siniestro que terminó con la vida de una joven en noviembre de 2023 en Las Heras.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

En el marco de la última ampliación de la Ley de Juicio por Jurados, la Justicia mendocina comenzó a realizar el primer debate en esta modalidad por un accidente de tránsito, el que terminó con la vida de Luciana Nerea Monárdez Aguilera, una joven de 25 años que murió en noviembre de 2023, cuando iba en una moto por Las Heras.

Ayer, un tribunal popular conformado por 12 mendocinos comenzó a escuchar los alegatos de apertura en el debate que tiene como acusado a Aldo Javier Soto por homicidio simple con dolo eventual.

Tras escuchar las indicaciones del juez técnico Luis Correa Llano, los primeros en tomar la palabra fueron los fiscales de Tránsito, Fernando Giunta y Darío Tagua, quienes representan al Ministerio Público Fiscal.

Luego fue el turno de los abogados de la familia de la víctima, Emiliano Marlia y Franco Migliavacca, y por último, fijaron sus posiciones los abogados defensores Gonzalo Castro y Eliseo Saravia.

Esta es la primera vez que un siniestro vial se resuelve en un juicio por jurados. Esta modalidad sólo estaba vigente para delitos que tenían como pena la prisión perpetua. Pero en julio del año pasado la ley sufrió una ampliación, por lo que ahora también son parte de los debates con participación ciudadana casos de homicidio simple y robo agravado por lesiones graves o gravísimas.

Además, en abril de 2022 se incorporó el tratamiento de delitos referidos al abuso sexual seguido de muerte y homicidio agravado por uso de arma de fuego.

Chocó a dos motos

La Fiscalía de Tránsito comenzó su alegato repasando cómo se produjo el incidente ocurrido cerca de las 7 del domingo 26 de noviembre en calle Paso Hondo, a metros de Cruz Cabello, en El Algarrobal.

Una cámara de seguridad de una vivienda captó el momento en que el Peugeot 207, conducido por Soto Jurado, iba en contramano de Sur a Norte a una velocidad de aproximadamente 70 kilómetros por hora y terminó impactando contra una moto Honda Way. El rodado menor era conducido por Franco Alexis Flores y tenía como acompañante a Luciana Monárdez.

La fiscalía explicó que Soto conocía que iba conduciendo de forma no permitida por la ley y que estas violaciones fueron: conducir sin precaución, ir alcoholizado, hacer maniobras zigzagueantes, en contramano, sin el dominio de su vehículo y a una velocidad superior a los 40 kilómetros que se establece para zonas urbanas.

"Fue consciente de que su conducta ponía en riesgo la vida humana y actuó con indiferencia ante la posibilidad de muerte de una persona", dijo el fiscal.

En tanto que el fiscal Tagua repasó la lista de testigos y se refirió al a imputación: homicidio simple con dolo eventual, lesiones graves y lesiones leves con dolo eventual.

La modalidad de juicio por jurados sólo estaba vigente para delitos con pena de prisión perpetua. Pero en julio del año pasado la ley sufrió una ampliación.

"Vamos a demostrar que Soto sabía que la muerte y las lesiones eran una consecuencia considerablemente probable al conducir altamente alcoholizado, en contramano y a exceso de velocidad. Actuó con indigencia y a pesar de haberse representado la muerte y las lesiones cometidas", dijo Tagua.

Y luego agregó que "no se trata de un homicidio culposo o imprudente". "No tuvo intención directa. Actuó con dolo eventual porque se representó el resultado muerte", apuntó.

La querella se sumó a la hipótesis de la fiscalía

Emiliano Marlia y Franco Migliavacca, los abogados querellantes, indicaron que se encontraban en la sala la madre y los cincos hermanos de la joven que estudiaba abogacía, inicialmente, y luego estudió enfermería. Además era amante de los animales y defensora de los derechos de la mujer.

"Una mujer excepcional a la que le arrebataron en futuro", indicaron. Tras repasar las pruebas, sumaron que el conductor "utilizó su auto como un arma mortal porque venía alcoholizado, violando todas las reglas de tránsito". "Esto no fue un accidente, fue un homicidio", dijo Marlia, sumándose a la hipótesis de la fiscalía.

La defensa habló de culpa compartida

Por último, los defensores Gonzalo Castro y Eliseo Saravia indicaron que este hecho lamentable no fue provocado solamente por Soto, para luego explayarse sobre la hipótesis que sostienen.

"Los dos conductores de las motos incurrieron en las mismas violaciones a las normas de tránsito que el señor Soto", dijo Castro, afirmando que el conductor de la primera moto envestida había consumido alcohol y el de la segunda, cocaína. "Vamos a demostrar que no es un homicidio doloso, que no tuvo intención. Todas las circunstancias hacen que no estemos frente a una homicidio", cerró el defensor.

Investigan a policías tras la fuga de tres presos de una comisaría

EVASIÓN. Los reos hicieron un boquete en la comisaría 25 de Guaymallén y escaparon. Estaban detenidos por robos.

Tres presos se escaparon este miércoles de una comisaría de Guaymallén, luego de hacer un boquete en una pared de uno de los calabozos, para luego ganar la calle.

El hecho fue descubierto cerca de las 7 por el personal que trabaja en la comisaría 25, ubicada en calle Francisco de la Reta 507, informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia. Los fugitivos se encontraban detenidos por la sustracción de una escalera, el robo de un teléfono celular y por circular en una motocicleta con pedido de secuestro.

Los uniformados descubrieron el boquete en una pared del sector de calabozos que se comunica con el patio interno de la dependencia. Por allí habían salido los tres sujetos para luego ganar la calle, sin ser vistos por los policías que custodiaban el lugar.

Tras el descubrimiento se activó el protocolo de seguridad y se difundieron las características de los evadidos por las frecuencias policiales. En ese operativo participaron efectivos de la Unidad de Investigaciones Departamentales, personal del sistema de cámaras y Policía Científica.

En el marco de una causa judicial por evasión y de una investigación interna, la fiscalía procedió al secuestro de libros y otros elementos vinculados al caso.

El caso también quedó en la orbita de la Inspección General de Seguridad, que abrió un expediente para investigar al personal que se encontraba trabajando en la comisaría 25 y ver si hubo algún tipo de complicidad, más allá de la negligencia.

VIOLENCIA EN LUJÁN

Tras una discusión, balearon a una mujer

Una mujer fue atacada por una vecina en la puerta de su casa, en Luján de Cuyo, y debió ser internada como consecuencia del disparo que recibió en uno de sus brazos.

El ataque sucedió a las 23.55 del martes frente a la vivienda de la víctima, ubicada en el cruce de calles Serpa y Falucho. La mujer de 34 años aseguró haber sido baleada por una vecina cuando ella estaba en la puerta de su casa, agregando que había tenido algunas diferencias con la agresora en los últimos tiempos.

Fue diagnosticada con herida de arma de fuego con orificio de entrada en el brazo izquierdo y salida en el costado dorsal izquierdo, por lo que fue trasladada al hospital Lagomaggiore.

TENSIÓN EN GUAYMALLÉN

Se atrincheró y tuvo cautivo a su padre

Un momento de máxima tensión se vivió en la noche del martes y madrugada de este miércoles, luego de que un hombre de 27 años se atrincherara en su casa, en Guaymallén, donde amenazó con quitarse la vida y tomó como rehén a su padre.

Ocurrió en una vivienda ubicada en la calle Tirasso al 3.200. A las 23.50, al arribar el primer móvil, los efectivos se encontraron con un hombre atrincherado que amenazaba con quitarse la vida con un cuchillo y había dejado cautivo a su padre dentro de la casa.

Tras el accionar del Grupo de Resolución de Incidentes y Secuestros y del Grupo Especial de Seguridad, a las 4 de la madrugada lograron rescatar al padre y luego reducir al revoltoso.

Mundo

AP

ENCUENTRO. Volodimir Zelensky y Donald Trump ya tuvieron una cumbre en los Estados Unidos, en septiembre del año pasado.

Cumbre. Zelensky y Trump se reúnen mañana para firmar un acuerdo

DIÁLOGO. El presidente ucraniano espera que el pacto económico incluya la promesa de EE.UU. de seguir ofreciendo apoyo militar en la guerra.

El presidente estadouni-dense, Donald Trump, y su par ucraniano, Volodimir Zelensky, firmarán mañana en la Casa Blanca el acuerdo por el que Ucrania compartirá sus recursos naturales con Estados Unidos.

"El presidente Zelensky va a venir el viernes, ya está confirmado. Firmaremos un acuerdo", declaró Trump ayer al iniciar la primera reunión de gabinete de su nuevo mandato presidencial. También Zelensky confirmó que Kiev consensuó con Washington la forma final de un primer acuerdo para la creación de un fondo de inversión común al que Ucrania contribuirá con beneficios de la futura explotación de sus recursos naturales.

El presidente ucraniano sigue aspirando a que los futuros compromisos incluyan la promesa por escrito de Estados Unidos de seguir ofreciendo apoyo militar y de seguridad a Ucrania, en el contexto de la guerra.

Minerales y algo más

La publicación **Kyiv Independent** tuvo acceso y publicó la versión final del acuerdo, en la que se especifica que "el Gobierno de Ucrania contribuirá al fondo –gestionado por ambos titulares, pero con propiedad mayoritaria de Estados Unidos– con el 50% de todos los ingresos que obtenga de la futura monetización" de todos los recursos naturales del país.

Esto incluye los depósitos de minerales, los hidrocarburos, el petróleo, el gas natural y otros materiales extraíbles.

Trump había exigido a Kiev acceso a los minerales de Ucrania para cobrarse el dinero que Estados Unidos destinó a ayudar a ese país a defenderse de la invasión rusa iniciada en 2022.

Zelensky se mostró al principio reticente a aceptar esos términos, pero también reconoció que necesitaba firmar esa propuesta para seguir recibiendo apoyo en materia de seguridad de Washington.

Trump protagonizó en las últimas semanas un acercamiento con el presidente ruso, Vladimir Putin, y vertió fuertes críticas contra Zelensky, a quien definió como un "dictador", como parte de su estrategia para poner fin a la guerra de Ucrania.

No obstante, el presidente ucraniano advirtió que las garantías de seguridad por parte de Estados Unidos, consideradas por Kiev como vitales para su guerra con Rusia, aún no se han decidido, y un acuerdo completo podría depender de las conversaciones que tendrán lugar mañana.

El marco de acuerdo pactado es un paso preliminar hacia un convenio amplio que estará sujeto a la ratificación del parlamento ucraniano, dijo Zelensky en una conferencia de prensa realizada en Kiev.

"Este acuerdo (económico) podría ser parte de futuras garantías de seguridad, pero quiero comprender la visión más amplia. ¿Qué le espera a Ucrania?", señaló Zelensky.

Condiciones mutuas

Desde su regreso al cargo el mes pasado, Trump le hizo saber a Ucrania que quería algo a cambio de las decenas de millas de millones de dólares en ayuda estadounidense para repeler la invasión total que Rusia puso en marcha hace poco más de tres años, el 24 de febrero de 2022.

En el acuerdo, se indica que Estados Unidos "apoya los esfuerzos de Ucrania para obtener garantías de seguridad necesarias para establecer una paz duradera".

"Los participantes buscarán identificar los pasos necesarios para proteger sus inversiones mutuas, según se definen en el acuerdo", se lee en el documento.

Un funcionario de la Casa Blanca aclaro este miércoles, tras las declaraciones del mandatario ucraniano, que la aceptación del acuerdo es una precondición necesaria de la invitación de Trump a Zelensky a la reunión de mañana.

"Este acuerdo podría ser un gran éxito o una lenta desaparición", dijo Zelensky. "Y pienso que el éxito depende de nuestra conversación con el presidente Trump ".

"Quiero coordinarme con Estados Unidos", señaló Zelensky y afirmó que los principales temas de los que desea hablar con Trump son si Estados Unidos planea suspender la ayuda militar y, si es así, si Ucrania podría comprar armas directamente a Estados Unidos.

También desea saber si Ucrania puede utilizar activos congelados rusos para la compra de armas e inversiones, y si Washington planea levantar las sanciones impuestas a Rusia. /**Agencias y Redacción La voz**

Polémica por un video de IA que compartió Trump

Trump enfrenta un fuerte rechazo en su plataforma Truth Social tras compartir un video generado por IA que muestra una versión futurista y paradisíaca de Gaza, donde él y Benjamin Netanyahu aparecen desnudos y rodeados de bailarinas árabes con barba.

AP

FRANCISCO. Hace casi dos semanas que está internado.

Mejoró el estado de salud del Papa

VATICANO. Francisco remitió la leve insuficiencia renal que le habían detectado. Pero aún su pronóstico sigue siendo reservado.

Las condiciones clínicas del papa Francisco mostraron ayer una nueva mejoría, según informó el boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede. La leve insuficiencia renal detectada en los últimos días ha remitido, mientras que la tomografía computarizada de tórax (TAC), exhibió una evolución normal de la inflamación pulmonar. Los análisis de sangre y las pruebas hematológicas realizados ayer confirmaron la mejoría del día anterior.

Francisco, de 88 años, fue hospitalizado el 14 de febrero por una bronquitis con infección polimicrobiana a la que se sumó la neumonía bilateral, un cuadro que se complicó días después con una crisis respiratoria asmática y una anemia que requirió transfusiones.

Pese a la mejora en su cuadro clínico, sigue recibiendo oxígeno en "altos flujos", a pesar de que tampoco ayer sufrió crisis respiratorias asmáticas, y está llevando a cabo "fisioterapia respiratoria".

Su pronóstico sigue siendo "reservado", es decir, que sus médicos prefieren no desvelar o pronosticar su evolución, pero por primera vez desde el 22 de febrero en la parte no se escribe que su estado es "crítico".

La última noche, la décima tercera en el hospital, ha sido tranquila y por la mañana desayunó con normalidad sentado a un sillón, a la espera de los resultados del TAC.

El Papa, según fuentes vaticanas, "puede moverse", seguirá recibiendo oxígeno y puede comer sólido, de manera "normal".

Mientras, sigue desempeñando algunas tareas laborales desde el apartamento pontificio en la planta décima del Gemelli, asistido por sus más estrechos colaboradores. A las puertas del ambulatorio siguen llegando fieles a dejar flores y velas para desear su pronta recuperación.

Mientras y los fieles que lo deseen continuarán rezando cada noche el rosario en la Plaza de San Pedro.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Prevención extrema para evitar estafas digitales

Es posible que no tomemos muy en cuenta la cantidad significativa de datos personales que proporcionamos cada vez que efectuamos alguna operación comercial, ya sea al abonar un producto de manera digital o presencial en una compra con tarjetas.

Ni que hablar de la información propia que queda cifrada en los soportes informáticos con los que nos movemos a diario, entre los que predominan los teléfonos inteligentes y las múltiples redes sociales.

Pero a la par de los estupendos progresos tecnológicos de las últimas décadas, fueron asomando las maniobras fraudulentas de los delincuentes digitales que, en función de sus acabados conocimientos en la materia, llegan a perpetrar todo tipo de delitos.

Entre estos inescrupulosos personajes, cobran relevancia los hackers, expertos en apoderarse en cuestión de minutos de archivos públicos y privados de enorme valor informativo y económico para las víctimas.

El delito hace rato que se metió en internet y debemos permanecer prevenidos.

Nadie está exento de dejar algún dato al descubierto en sus dispositivos digitales, cuya sustracción puede costarle caro.

O caer en el engaño artero de algún mensaje tentador que nos ofrece un negocio conveniente, que no es otra cosa que una tentativa de estafa.

Ya hace tiempo que el viejo "cuento del tío" se opera desde la más refinada tecnología.

Los antecedentes hablan por sí solos, las ciberestafas continuaron en expansión durante 2024. Miles de denuncias de fraude a través de medios tecnológicos se concretan cada mes en todo el país.

Habrá que sumar a ellos los ilícitos que no se denuncian en la Policía o en sede judicial.

Los especialistas detallan los distintos modos en que los malvivientes engañan a sus víctimas: Son "profesionales" que reinventan métodos, de manera que los damnificados no puedan advertir que son estafados.

Aun en un contexto en que es muy compleja la persecución de estos infractores, el año pasado fueron detenidas numerosas personas acusadas de estas prácticas ilegales.

Y vale la reiteración: la prevención es la principal medida de seguridad que tienen a mano los usuarios, más allá del rol que le compete a la Justicia en vías de desbaratar a estas bandas.

Los métodos de engaño son cada vez más sofisticados y cualquiera puede caer en la trampa; desde una persona de escaso conocimiento del tema hasta alguien avezado en el uso de aplicaciones y de sitios de internet.

Por mencionar un caso, las estafas bancarias son recurrentes mediante argucias que revelan el grado de perfeccionamiento de estos criminales. No debe haber peor sensación de impotencia que la de alguien a quien le vaciaron su cuenta en una billetera digital o en un banco.

Es de utilidad que el Estado informe a la población para que no caiga en estos engaños, además de agilizar y mejorar los sistemas de seguridad.

REFLEXIONES POLÍTICAS

El último gravísimo traspié del presidente Milei

Gabriel Rey
Ingeniero argentino radicado en Canadá

El último traspié de un presidente que ha cometido varios es casi coprológico.

No puede, y lo repetiré más alto y más claro, NO PUEDE, por su alta investidura, promocionar un producto de mercado, ninguno.

No puede estar tuitiando como un adolescente, chicaneando cantantes, actores o periodistas por no comulgar en sus ideas, si es que tiene alguna propia.

No puede, por decoro, hacer eso ni muchas otras cosas que hace, el decoro exigible a todo funcionario de alto nivel y porque pesa sobre sus hombros la inmensa responsabilidad de gobernar un país desgobernado por años con una parva de problemas urgentes y gravísimos.

Usar esas redes para facilitar lo que parece una estafa Ponzi supera lo imaginable.

Desfinanció el Plan Nacional del Fuego, destruyó empleos, suprimió servicios esenciales, medicamentos del PAMI, asistencia a minusválidos, subsidios al transporte, moratoria previsional en un país con 40% de empleo informal, y una larga lista de impiadosos recortes.

Todo por un inalcanzable equilibrio fiscal para controlar la inflación e iniciar el camino del crecimiento y del bien general, que es el único, otra vez lo diré más alto y claro, EL ÚNICO, objetivo del Gobierno, según el Preámbulo de la Constitución Nacional.

A 14 meses, el equilibrio sigue lejano y el daño social es inmenso.

Pero ¿qué excusa hay para involucrarse en una estafa de esa calaña?

Claro, no me consta el delito, está para probarse, pero los indicios son tantos y tan fuertes (a esta hora acumula 112 denuncias penales, en el país y en EEUU, una de ellas en el FBI) que no resulta temerario suponerlo.

Y aunque fuese verdad esa excusa vana que intentó ("no estaba interiorizado") y aún si la cripto hubiese funcionado bien y los inversores hubiesen visto crecer su capital reactivando la economía por el impulso vital de las PyMEs así financiadas, aun así, esa intervención no le correspondía, la tiene prohibida.

Sr. presidente, ésa no es su función y NO PUEDE dedicarle ni un minuto de su tiempo que mientras sea Ud. presidente no es suyo, es del pueblo argentino.

Hace poco don José Mujica, muy enfermo, dijo: "Uruguay tiene tres vacas por habitante. Somos el país más ganadero del mundo. Es en lo único que superamos a la Argentina, Ustedes (el reportero era argentino) tienen petróleo, gas, hidro, cereales, ¡hasta viento tienen! ¡Cómo puede haber 50 % de pobres en Argentina!".

Y se quedó corto porque la pobreza raya hoy el 60 %. En un país donde se obtiene riqueza rascando el suelo con las uñas.

Cómo, en este contexto, un hombre de semejante responsabilidad puede mostrar un comportamiento tan irresponsable.

Nunca me pareció un genio, como muchos lo llamaron, siempre lo consideré elemental e inconsistente.

Recuerdo un caso en la ciudad de Salta.

Una periodista (tampoco demostró muchas luces) le preguntó por qué criticaba a Keynes siendo que había sacado a EEUU de la crisis del '29. Milei la desafió a decir la fecha exacta del comienzo de la crisis. Lamenté no estar presente para retrucar fuerte.

No hay fecha exacta para el comienzo de ningún evento histórico. Las sociedades evolucionan y los procesos se dan por sucesión de hechos. No suena una alarma a las 9 de la mañana y empieza La Revolución Francesa. El 14 de julio ocurrió la toma de La Bastilla, la Revolución fue un proceso de, por lo menos, diez años.

Pero Milei quería atrapar a esta chica sin advertir lo absurdo de su pregunta. Él dio la respuesta, la fecha del martes negro en que derrumbó la Bolsa de New York.

Ese simplismo es de extrema ingenuidad. Hasta dio mal la fecha. Además de que no fue en un día sino varios sucesivos.

Siguió con sus equívocos desafiando con la fecha de la publicación del libro de Keynes.

Él le dijo, 1936, y siguió : "Es imposible que Roosevelt" (sic) 'haya aplicado en 1929 una teoría que se publicó en 1936".

Aunque fuese verdad esa excusa vana que intentó ("no estaba interiorizado") y aún si la cripto hubiese funcionado bien, esa intervención no le correspondía, la tiene prohibida.

Es increíble. En 1929 gobernaba Herbert Hoover, quien se negó a aplicar la teoría de Keynes, no creyó en ella.

El presidente de los EEUU no necesita esperar que se publique un librito y mandar a su secretario a comprar un ejemplar en la librería de la esquina para enterarse de esas cosas.

Keynes le envió una carta, el hombre estaba informado. La carta se conserva en un museo de EEUU.

Al final de su mandato, Hoover se decidió por estas recetas y su sucesor, Roosevelt (ahora sí), las aplicó de lleno, saliendo de la crisis.

Aparte del hecho histórico, la cara que mostró Milei ese día fue tristísima y eso sin entrar en su grosería que fue lo único que le criticaron.

Gesticulando, gritando, derramando baba de indignación y chispeando sus diminutos ojitos celestes en la TV, llegó a presidente. Solamente con eso. Conocimientos, solvencia, ideas e inteligencia, no mostró nunca.

Sus desatinos han sido muchísimos, las consecuencias, gravísimas.

Pero esta vez se escrachó completamente.

Cuando ocurrió el libra gate, la Oficina de Prensa de la Casa Rosada emitió un comunicado diciendo que "al presidente lo engañó un grupo empresario inescrupuloso".

Como dice el paisano: Sr. presidente, por favor, no aclare que oscurece.

** Esta nota fue escrita en Sherbrooke, Provincia de Quebec, Canadá, 17 de febrero de 2025, las tres de la tarde.*

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 27 DE FEBRERO DE 1925

Pronto se inaugurará el estadio de Independiente Rivadavia

La Municipalidad de Capital adelantó que en poco tiempo más se inaugurará en el Parque General San Martín, el moderno estadio del club Independiente Rivadavia, que tendrá una capacidad muy importante de espectadores.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES PRESENTA

DREAMWORKS

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

$10.499,90
+Recargo al interior $1000,10

LIBRO + BEBÉ CAJA

LIBRO + GATO ALMOHADA

$10.499,90
+Recargo al interior $1000,10

¡UNA AVENTURA GATÁSTICA TE ESPERA CON GABBY Y SUS AMIGOS!

Tienda LOS ANDES

ENVÍOS GRATIS (Gran Mza)

LOS ANDES | PASS

20% DTO EXCLUSIVO SOCIOS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA
WWW.LOSANDES2.MITIENDANUBE.COM

Deportes

NA

SIN RUMBO. Fue muy superior a Alianza Lima, pero Boca no pudo en los penales y quedó afuera de todo.

FUTBOL. El equipo de Fernando Gago fue eliminado y no competirá en los torneos Conmebol en 2025. Los hinchas de Boca mostraron toda su bronca y no se salvó nadie. Velasco, falló el penal decisivo.

Otro fracaso rotundo

Es cosa juzgada: el año de Boca será sin copas, ni Libertadores ni Sudamericana, ni nada. El Mundial de Clubes queda muy lejos y no era el objetivo principal del equipo para este 2025. "Que se vayan todos, que no quede ni uno solo...", fue el grito en una Bombonera que no vivirá más noches de Copa. El penal de Alan Velasco que Viscarra desvió con las piernas fue un golpe de nocaut al mentón de todo Boca. Se terminó el "biri, biri", como anunció Pipo Gorosito. Ni las 60 mil gargantas que empujaron al equipo al triunfo (inobjetable, por cierto) por 2-1 que forzó los penales, ni el súper plantel que armó el Consejo de Fútbol fueron suficientes para avanzar en el torneo sudamericano más importante. El que quedó herido de muerte es el entrenador, Fernando Gago; y el que se desangra es el presidente, Juan Román Riquelme.

Desde temprano, en el templo de Brandsen 805 se cantó por la Copa Libertadores. Es la "obsesión" y es una palabra que deberá cambiar si algún día Boca quiere volver a festejar en este torneo. Deberá ser "anhelo, sueño o deseo"; pero "obsesión" ya no. Daña, no construye. Pone nerviosos a los jugadores y a la gente. Boca salió con todo, a comerse al rival y consiguió lo más difícil a los 6 minutos del primer tiempo cuando Trauco marcó en contra el 1-0 que igualaba la serie. La fiesta duró apenas 15 minutos.

Después del cabezazo goleador de Hernán Barcos, el estadio se convirtió en una olla a presión. El equipo se perdió en la cancha, el murmullo ante cada error era insoportable. Y rápido desde las tres bandejas empezó a caer el "movete Boca, movete" que produce el efecto adverso del que pretende el hincha. Los jugadores se paralizan, el escenario se los come. La gente "se cae" sobre el campo de juego. Los jugadores no pueden dar dos pases seguidos, los espacios no aparecen y el arco queda muy lejos. Boca no logró patearle a Viscarra en todo el primer tiempo. El entretiempo se sintió como la sala de espera de un hospital. Aguardando buenas noticias para conseguir algo de alivio. Miradas nerviosas, sonrisas tensas. Y la chapa clavada con el 1-1 que dejaba a Boca eliminado de todas las competencias internacionales de la Conmebol. De a poco, la gente empezó de nuevo a alentar al equipo. ¿Qué más podía hacer? Boca prometía dar espectáculo ante un rival infinitamente inferior. Y ese inicio del complemento fue de lo mejor que mostró hasta ahora el equipo que conduce Gago. Se puso 2-1 y el alma volvió al cuerpo. De los jugadores, del cuerpo técnico y de los hinchas. "Boca es la pasión", se canta. Pero hay pasiones que arden con intensidad y se consumen rápido.

Después del gol de Kevin Zenón, Boca desaprovechó el envión anímico y rápidamente cayó en el viejo truco que propuso Gorosito: ensuciar, embarrar, ser áspero, hacer tiempo. Mañas viejas como el fútbol, en las que Boca cayó. Pipo mostró sus credenciales de zorro viejo y Gago quedó expuesto. El DT de Boca será eyectado de su cargo (tarde o temprano) porque de este papelón no habrá retorno.

Los jugadores de Boca se peleaban con los rivales. "Y pegue, y pegue, y pegue Boca pegue", bramaba la gente. En vez de jugar, cuando tenía a Alianza Lima contra las cuerdas, se puso a boxear. Y en el intercambio de golpes, otra vez salió mal parado. Se apagó el fuego. Y se hizo gigante el arquero Viscarra. Los cambios que hizo el entrenador no ayudaron. Poco contagió el ingreso de Alarcón o de Giménez. Lo de Velasco ya está dicho: el refuerzo de los 10 millones de dólares no tocaba la peltoa. Y la gente se exasperaba. El final parecía escrito con tinta indeleble en un tatuaje mal dibujado. Lo tuvo Cavani y falló un gol increíble. Lo inédito: Gago metió el último cambio y sacó a Marchesín e ingresó el pibe Brey. La definición desde los doce pasos fue una tortura. Empezó pateando Alianza Lima y aunque el portero juvenil estuvo cerca de tapar alguno, esta vez le entraron todas. Y en esta instancia muchas veces la energía es fundamental: todo era negativo cuando a Velasco le tocó patear el décimo penal. Habían sido todos goles, pero el pibe que siempre quiso Román pateó mal. Y un agujero negro se abrió en el círculo central del campo de juego de la Bombonera. Y se tragó todo.

Coritas y al pie desde La Bombonera

1. **Cavani pidió disculpas.** Cuesta entender como Cavani escapó el gol de la clasificación, solo frente al arco. En sus redes, sociales posteó una foto con un pedido de disculpas.

2. **La fortuna que perdió Boca.** Más allá del perjuicio deportivo, lo acompaña una pérdida económica impactante: por participar, ya hubiese sumado 3 millones de dolares más premios.

3. **Qué competencias le quedan en el 2025.** Mundial de Clubes; Apertura y Clausura y Copa Argentina. Si gana alguno de los torneos largos, jugaría el Trofeo de Campeones.

DE LA REDACCIÓN

Tolerancia cero: pedir disculpas y solicitar ayuda

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Otro piñazo al corazón del hincha. Otra desilusión y van. En un abrir y cerrar de ojos, se transformaron los objetivos por completo: de la obligación y obsesión de ganar la Copa Libertadores, ahora se pide jugarla. ¡Y no se puede! Insólito. ¿En qué momento momento cambió todo? Es que cambió el fútbol. Y este Boca de la mano de Riquelme, máximo ídolo del club adentro de la cancha (puso de rodillas a Maradona en La Bombonera), es antiguo, insulso. No tiene calidad, ni actitud, ni rebeledía Y eso duele. El presidente del club tiene injerencia absoluta en el sistema de juego y preparación físicas de los jugadores. Boca con Russo, Battaglia, Ibarra, Almirón, Martínez, Herrón (interino) y ahora do Gago, es un equipo lento, sin explosión, que lateraliza el juego. Es predecible en todo sentido. No presiona, La vieja escuela. Esa que caducó y que hoy se puede observar en los equipos seniors. Román tiene que volver a foja cero todo. Pedir disculpas y solicitar ayuda. Tolerancia cero. El hincha perdió la paciencia y se animó a faltarle el respeto. Lo mismo que hizo este plantel con la historia del club.

GODOY CRUZ
DT: Esteban Solari

El entrenador tombino para el cruce de esta tarde realizaría 4 variantes para el enfrentar al equipo de bajo Belgrano. Serán titulares Jara, Rossi, el Indio Fernández y el chileno Bastián Yáñez.

VS

19:10 hs
TyC Sports

Árbitro: Felipe Viola
Asistente 1: Erik Grunman
Asistente 2: Ángel Rebuscini
Cuarto árbitro: Martín Despósito
Cancha: Julio César Villagra

EXCURSIONISTAS
DT: Juan C. Kopriva

El técnico Villero no realizaría variantes para enfrentar al Tomba. El equipo que milita en la B Metropolitana, en las tres fechas que ha disputado en el torneo 2025, aún no conoce el triunfo.

FÚTBOL. Godoy Cruz, que no ha tenido un buen comienzo en la Liga Profesional, buscará empezar con el pie derecho la Copa Argentina cuando enfrente a Excursionista desde las 19.10.

El Tomba frente al Villero no quiere sorpresa

VARIANTES. El DT Solari realizará 4 cambios para el compromiso de hoy.

Por los 32avos de la Copa Argentina, el Expreso enfrentará a un equipo de la B Metropolitana, que hasta el momento no conoce el triunfo.

Godoy Cruz y Excursionistas se medirán este jueves desde las 19.10 en el Estadio Julio César Villagra por los 32avos de final de la Copa Argentina 2025. El equipo que ahora conduce Esteban Solari busca arrancar con el pie derecho su participación en el torneo, mientras que los que militan en la tercera categoría buscan dar la sorpresa.

El Tomba no está teniendo un buen comienzo de semestre, comenzó siendo goleado por Rosario Central por 3-0, luego igualó sin goles con Sarmiento. En la tercera fecha iba igualando 0-0 con Talleres y un hincha desde la tribuna impactó con un proyectil al juez de línea Diego Marín, esto le costó una dura sanción de quita de tres puntos y seis partidos a puertas cerradas. Su actividad siguió con una goleada sufrida ante Gimnasia por 3-0, empató sin goles con River, consiguió su única victoria ante Vélez por 2-0 y por último repartió puntos con Platense. Se posiciona 13º puesto con 3 puntos.

Del otro lado, el Villero está teniendo un flojo arranque en la Primera B Metropolitana, donde comenzó perdiendo 2-0 con Argentino de Quilmes, luego igualó sin goles ante Argentino de Merlo, cayó 2-0 con Brown de Adrogué y por último empató 1-1 con Acassuso. Se posiciona en el 19º lugar con 2 unidades.

El plantel viajó este miércoles rumbo a Córdoba vía aérea, y por la tarde llevará adelante la última práctica en el predio de Belgrano, en donde seguramente el Tano definirá la formación inicial que este jueves buscará avanzar a la siguiente ronda de la copa, en donde espera el vencedor de Argentinos Juniors-Central Norte de Salta.

El probable once titular es con Petroli; Jara, Rossi, Rasmussen, Morán; N. Fernández, Leyes, Ábrego; Andino, Martínez Dupuy y Yáñez.

Recopa: Racing visita a Botafogo en Río

FUTBOL. El equipo de Costa ganó el primer partido 2-0. Sueña con conquistar su quinto título internacional.

Racing quiere volver a conquistar el continente y buscará quedarse este jueves con la Recopa Sudamericana ante Botafogo, en Brasil, en el marco de la vuelta del encuentro final.

La "Academia", que se impuso por 2-0 en la ida, disputará el cotejo en el estadio Olímpico Nilton Santos de Río de Janeiro desde las 21.30, con el arbitraje del venezolano Jesús Valenzuela. Tendrá la transmisión de ESPN.

Racing, que accedió a la disputa de este trofeo tras consagrarse campeón de la Copa Sudamericana 2024, sacó ventajas en el duelo de ida ante su rival en Avellaneda gracias a los tantos de Luciano Vietto, de penal, y Adrián "Maravilla" Martínez, que decretaron el 2-0. Para este compromiso, en el que buscará revalidar lo hecho hace una semana en el estadio Presidente Perón, Gustavo Costa aguardará por Vietto, quien se resintió de una molestia que no lo marginó ante Argentinos Juniors y está en duda. En caso de no responder de forma positiva cuando lo exijan, su lugar sería ocupado por Matías Zaracho.

Por su parte, Botafogo que se ganó el lugar en la disputa por la Recopa Sudamericana tras ser campeón de la Libertadores 2024, se vio afectado por las ventas de sus figuras y no logra tener un presente destacado por el bajo nivel futbolístico.

Los brasileños tienen la obligación de revertir el resultado de la ida con un plantel que no da en la talla hasta el momento. Una victoria por la mínima, empate o derrota lo dejará con las manos vacías, así que deberá imponerse por dos tantos para forzar los penales, mientras que para ser campeón tiene que hablar de goleada, ya que deberá superar a su rival por tres goles de diferencia.

Botafogo vs Racing protagonizarán los segundo 90 minutos de una definición de Recopa Sudamericana que promete ser para el infarto.La Academia ganó el partido de ida y quedó con una diferencia de dos goles, pero el Fogao buscará hacerse fuerte en casa y ante su gente, en un territorio en el que Racing cosechó alegrías y también algunas tristezas.

¿Quién se quedará con el primer título internacional del 2025? En Avellaneda, sueñan con sumar el 5˚ título internacional de su historia.

Botafogo	Racing
John	Gabriel Arias
Vitinho	Marco Di Césare
David Ricardo	Nazareno Colombo
Alexander Barboza	Santiago Quiros
Alex Telles	Germán Martirena
Allan	Juan Nardoni
Marlon Freitas	Bruno Zuculini
Rafael Lobato	Gabriel Rojas
Jefferson Savarino	Zaracho/ Solari
Matheus Martins	Maxi Salas
Igor Jesús	Adrián Martínez.
DT Cláudio Caçapa	**DT** Gustavo Costas

Estadio: Estadio Olímpico Nilton Santos
Hora: 21.30. - **TV**: ESPN.
Árbitro: Jesús Valenzuela (VZL).

IMPRESIONANTE. Jugadores de Racing saludan a los hinchas que fueron a alentarlos.

SAN LORENZO

Iker Muniain sigue al margen del plantel del Ciclón

Después de la derrota en el clásico contra Huracán, en San Lorenzo ya empiezan a pensar en el próximo partido del Apertura, que será frente a Racing el próximo lunes, y la expectativa está puesta en la evolución del español Iker Muniain. El vasco todavía no pudo debutar en este campeonato ya que antes del inicio sufrió un desgarro en el recto anterior del cuádriceps derecho. Trabaja diferenciado.

RIVER

Rodrigo Villagra está a un paso de jugar en el CSKA de Moscú

La novela del pase de Rodrigo Villagra se alarga un poquito más cada día que pasa, mientras se entrena de forma solitaria en Rosario. Sin embargo, la resolución ya no parece tan lejana, debido a que CSKA de Moscú, el principal interesado en contratarlo, realizó una nueva oferta que se acercó a las pretensiones de River y, en tanto, está cerca de concretarse la venta: 4 millones de dólares por el 50% del pase.

FOTOS: DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

MAGISTRAL. Los mejores exponentes de Mendoza, el país y Sudamérica navegaron las aguas de Potrerillos.

Los Panamericanos juniors se disputan en Asunción

Este torneo internacional es para atletas de entre 12 a 22 años y es la segunda vez en la historia que se realizan. La primera edición fue en la ciudad de Calí, Colombia el 2021. Como en la edición anterior, algunos eventos clasificarán para los Juegos Panamericanos de 2027. La edición también marca la preparación de los jóvenes atletas para los Juegos Olímpicos de la Juventud de Dakar 2026 y los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.
En los juegos juniors anteriores en Calí, Colombia a la náutica nacional le fue estupendo.
En esta oportunidad será la playa San José en la ciudad de Encarnación, Paraguay será la subsede para los deportes como la vela y natación entre otras.

Fórmulas.
El Q foil es para menores sub 23 y la formula foil es para mayores de 24 años o masters.

VELA. Tres días vibrantes vivieron los windsurfistas en la 1° fecha del Ranking Nacional y en el selectivo para los Juegos Panamericanos.

Una fiesta del windsurf en las aguas de Potrerillos

Gonzalo Tapia Espejo
gtapia@losandes.com.ar

IMPRESIONANTE. Potrerillos, el mejor espejo de América del Sur.

En las aguas del embalse Potrerillos más precisamente en la rada e instalaciones de la Asociación Mendocina de Windsurf (AMW) se disputó un selectivo con vistas a los próximos Juegos Panamericanos Juniors, que se realizarán en la ciudad de Asunción en el mes de agosto. En esta oportunidad también se disputó la primera fecha del ranking nacional de windsurf. Fueron tres días de regatas, donde el clima estuvo perfecto, la fuerza eólica acompañó, sobre todo en la jornada dominical. En el certamen intervinieron tres 'juris' internacionales de Argentina, México y Estados Unidos, los cuales resolvieron un total de ocho protestas, las que se generaron durante la competencia.

El participante con más edad fue Humberto Gómez Quatrello de 70 años y el más joven Agustín Hoffmann de 14 años. El total de windsurfistas que recorrieron las aguas del Dique Potrerillos fueron medio centenar.

"Los timoneles extranjeros y nacionales estuvieron diez días antes de la competencia en la Villa de Potrerillos, para hacer el test de spot de regatas", comienza diciendo Beatriz Pelleriti ex presidenta de la Asociación Mendocina de Windsurf. (AMW).

"Todas estas pruebas, los competidores observan las corrientes, vientos, bajos fondos o sea es una prueba de cancha", dijo Beatriz Pelleriti.

En el precioso predio de la Asociación Mendocina de Windsurf (AMW), se corrieron varias regatas puntuables, para el selectivo pre panamericano de la especialidad. Las carreras también sirvieron para puntuar para el ranking Argentino de windsurf, esta fue la primera fecha de un total de cuatro, las otras tres se disputarán más adelante en Córdoba, Buenos Aires y Puerto Madryn.

Beatriz Pelleriti actual tesorera de la AMW y fue quien contó un poco de cómo es la actividad de este deporte tanto a nivel Mendoza como país. "Nosotros tenemos este predio en Potrerillos desde 2001, poco a poco fuimos construyendo las diferentes instalaciones. Fuimos 14 los windsurfistas que aportamos para que un páramo se transformara en este vergel. En nuestras instalaciones se corrieron mundiales. El 2009 se disputó el de la formula windsurfing y tuvimos diez campeones mundiales, y también se disputaron campeonatos rankings, mendocinos y torneos sudamericanos". Pelleriti contó que el ranking mendocino consta de ocho fechas, que se disputan de octubre a marzo y que "restan cuatro para terminar esta temporada".

Beatriz Pelleriti contó además que. "la fórmula IQ Foil reemplazó a la formula windsurfing y a la clase RSX, que eran las anteriores tablas olímpicas. En esta ultima formula, (RSX antigua y anterior tabla para los Juegos) tuvimos a una de las mejores corredoras de la historia de Mendoza: Celita Tejerina". En formula Foil hubo 20 competidores de Mendoza, Córdoba, Rosario, Puerto Madryn, San Luis y CABA. Por Mendoza corrieron: Fernando Consorte, Fabio Angella, Alejandro Orrego, Guido Cortez, Guillermo Galdámez y Juan Carloni."En esta ocasión se disputa la plaza argentina para los juegos Panamericanos Juniors de Asunción quien gane acá tiene medio pasaje a ese certamen, porque deberá revalidar, la otra mitad de la plaza en Carlos Paz en abril", dijo Pelleriti.

Por Mendoza corrieron para este selectivo Gerónimo Almenara, Nicolás Almenara, Constanza Almenara y Delfina Zerga. Hubo además dos windsurfistas que participaron en las regatas y que se preparan para los Juegos Olímpicos de la Juventud de Dakar 2026 que son Adrián Sasso y Agustín Hoffmann.

Posiciones en la vela solitaria

En IQ foil femenino las posiciones fueron: 1º Chiara Ferretti (Arg); 2º Giovanna Prada (Bra); 3º Constanza Almenara (Arg) y 4º Sofia Rocha (Bra).

En tanto en la categoría de IQ Foil hombres las posiciones fueron: 1º Francisco Cruz Saubidet Birkner Arg; 2º Joaquín Reutemann (Arg); 3º Guilherme Plentz (Bra) y 4º Bartolomé De Las Casas (Per).

Por otra parte, en la categoría fórmula Foil general, las posiciones fueron: 1º Fernando Consorte (Arg); 2ºMarcos Murgio (Arg); 3º Raul Saubidet (Arg) y 4ºFabio Ariel Angella (Arg).

Beatriz Pelleriti agradeció el apoyo para organizar esta prueba de la Subsecretaría de Deportes de Mendoza, la FAY, Hernán Vila. Y al staff de la AMW compuesto por Alberto Morales, Andrea Re, Federico Alarcón, Aldo Scavarda, Oliver Benegas, Gustavo Hoffmann, Raúl González, Alejandro Rodríguez y Carlos Becares.

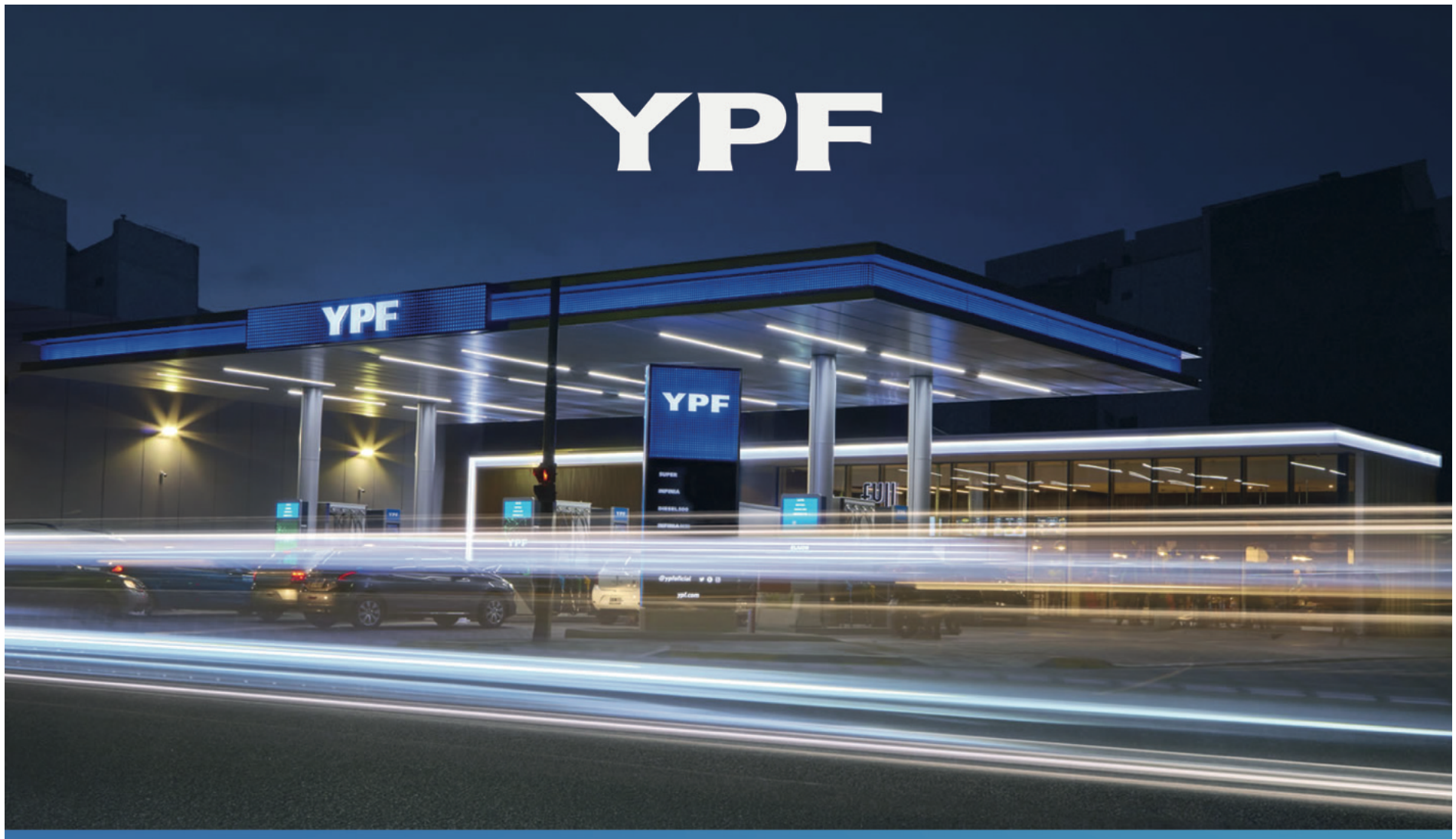

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO

EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)

CON CRÉDITO Y DÉBITO *TOPE SEMANAL $3500*

15% DE AHORRO

EN INFINIA e INFINIA DIESEL

CON DINERO EN TU CUENTA *TOPE SEMANAL $4000*

15% DE AHORRO

EN TIENDAS FULL

PAGANDO CON APP *TOPE MENSUAL $2000*

App YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

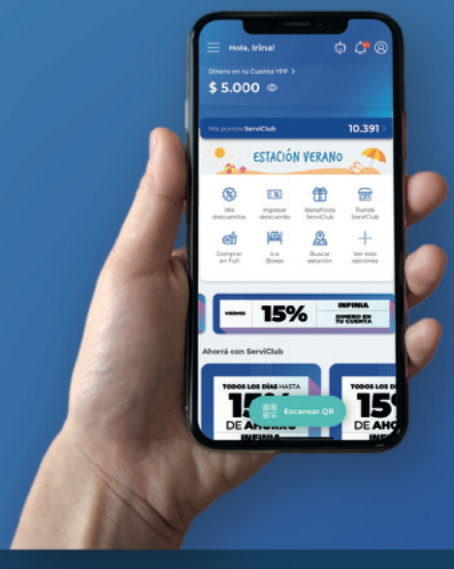

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

Espectáculos

FUROR. Una de las presentaciones del regreso de Los Piojos.

MÚSICA. En su gira de reunión, la convocante banda liderada por Andrés Ciro Martínez confirmó ayer su show en Mendoza, que será el 3 de mayo en el emblemático escenario de la fiestas vendimiales.

Los Piojos. La banda tocará en el teatro griego Frank Romero Day

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

Los Piojos parecen estar dando alimento a los sueños más firmes de sus admiradores. La banda confirmó ayer que se presentará en Mendoza. Será el 3 de mayo, en un lugar más que especial en muchos sentidos: el teatro griego Frank Romero Day.

El sueño se acunó durante 15 largos años. Fue una década y media de especulaciones, de negación, de resignación, de observar cómo la carrera de su líder crecía sin necesidad de aquel grupo que lo llevó a la fama y a los corazones de sus fanáticos. Pero de pronto, y para algunos de manera inesperada, la banda anunció su reunión el año pasado.

El momento anunciado de la reunión no pudo ser mejor: Los Piojos se convirtieron en, probablemente, la atracción principal del Cosquín Rock 2025, que este año celebró en Córdoba sus 20 años de creación: dos décadas en las cuales se convirtió en el festival de su tipo más importante del país. Tocaron en la segunda noche, sin embargo, no fue ese el regreso, ya que la demanda los llevó a presentarse antes en el Estadio Único de La Plata, entre fines del año pasado y principios de este.

En el medio, por supuesto, la polémica se hizo presente. Una polémica pasajera, si se quiere, pero con peso específico para la historia de la banda.

Es que la nueva encarnación de la banda estuvo conformada por Ciro (voz), Daniel *Piti* Fernández (guitarra), Juan Ábalos (guitarra de Ciro y Los Persas, quien reemplazó a Gustavo Kupinski), Sebastián Cardero y Daniel Buira (batería), Chucky de Ipola (teclados), Facundo *Changuito* Farías Gómez (percusión) y Luciana Valdés o Luli Bass (bajista, ver aparte).

El nombre que brilló por su ausencia fue, justamente, el del histórico bajista Miguel Ángel *Micky* Rodríguez, quien directamente no fue convocado a esta nueva etapa de Los Piojos debido a diferencias con sus excompañeros.

Como sea, la ausencia se notó poco en los shows de regreso, al menos en lo sonoro. Y se notó mucho menos porque el toque emotivo estuvo presente, especialmente cuando los creadores de *Tercer arco* comenzaron a confirmar fechas de su gira post-regreso. En el marco de esos anuncios, hace un par de semanas llegó el anticipo de que Mendoza estaba en los planes de ese mapa de recitales que la banda iba a encarar durante este 2025. El anuncio fue hecho, de improviso y ante el micrófono del Cosquín Rock, por el propio Ciro.

Sólo restaba la confirmación con fecha y lugar, y esta llegó ayer. Fue en la cuenta de Instagram de la banda: "¡Hay ritual *piojoso* en Mendoza!", se leyó en la cuenta, en un *reel* con la canción *Te diría* de fondo.

Así, Los Piojos tocarían en su ansiada vuelta a Mendoza en menos de un mes y medio, pero junto con la ratificación en el anuncio de las palabras del cantante, llegó una nueva sorpresa: el lugar elegido es nada menos que el teatro griego que alberga las fiestas centrales (y repeticiones) de la Vendimia, la celebración más importante de Mendoza, por despliegue técnico y artístico, atractivo turístico y repercusión económica. De hecho, el número central de la repetición de la fiesta vendimial del año pasado estuvo a cargo, justamente, de Ciro & los Persas, la banda que continuó durante estos 15 años de pausa la herencia *piojosa*.

A ese emblemático espacio (ver aparte), por el que han pasado varios otros shows a lo largo de los 62 años del Frank Romero, llegará este grupo que se cuenta entre los más convocantes de la escena viva de la música popular argentina. Un lugar que ha sabido acoger, fuera de la Vendimia y sus repeticiones, a propuestas muy disímiles (desde el festival folclórico Argentina en Mendoza a la Vendimia Electrónica, pasando por un noventoso recital de Cristian Castro o un concierto del Réquiem de Verdi por la Filarmónica de Mendoza, además de un proyecto trunco de la ópera Aída).

Más allá de la historia, lo de Los Piojos ahora es presente y futuro. Y el futuro inmediato los encontrará tocando para el fervoroso público mendocino, al que se sumarán, seguramente, los de otras provincias y también de Chile.

Los Piojos en Mendoza.
Show: 3 de mayo.
Lugar: Teatro Griego Frank Romero Day (Parque San Martín, Ciudad).
Hora: a confirmar.
Entradas: en breve a la venta en @ticketekar.

Reemplazo
La bajista que sorprendió a muchos

"¿Quién esa chica que toca el bajo color verde en Los Piojos?". Esa fue la pregunta que muchos se hicieron en la vuelta del grupo a los shows. Esa chica del bajo verde es Luciana Valdés, pero en el ambiente fue bautizada como Luli Bass. Tiene 34 años y más de dos décadas de experiencia tocando con grandes monstruos del rock y el blues.

A ella le tocó en suerte despertar la curiosidad mediática por participar en la exitosa seguidilla de conciertos que ofrecieron Los Piojos en su regreso tras 15 años, en el Estadio Único de La Plata, y luego continuar como parte de la banda. "Esa chica" tuvo, en suma, la desafiante responsabilidad de ocupar el lugar de "Micky" Rodríguez, el bajista fundador, alejado del grupo.

En sus redes, tras los shows de regreso, Ciro celebró el profesionalismo de Luli: "Sin desmerecer tu larga carrera, sin duda el 'gran público' te descubre ahora. Sacaste 63 temas en 5 días. Afrontaste el desafío de reemplazar al bajista de una de las tres bandas más populares de la Argentina con coraje y humildad. Y eso la gente lo percibió enseguida (...). La rompiste en cada show y te ganaste a cada uno que vino a vernos. Ahora los más chicos quieren tocar el bajo. Y con cuerdas verdes. Impresionante".

"Estamos abiertos a más propuestas"

La sorpresa por el show de Los Piojos en el emblemático teatro de los cerros mendocinos reavivó la pregunta de si estaba en los planes "relanzar" ese magnífico espacio, que tiene tanta espectacularidad como ociosidad en su uso, a excepción de la Vendimia.

Desde la Secretaría de Cultura de Mendoza explicaron que no trata de una planificación relacionada con buscarle más shows al Frank Romero Day, pero sí subrayaron que están abiertos a propuestas en el lugar.

Diego Gareca, titular de la cartera, dijo a Los Andes: "Por supuesto que el teatro griego está abierto a nuevas producciones. Es lo que necesitamos que haya". En ese sentido, explicó que, en el caso de Los Piojos, "es la productora 300 la que ha decidido hacer la presentación de este show histórico en el teatro griego".

E insistió: "Desde la Secretaría de Cultura estamos siempre abiertos a la posibilidad de que se sigan haciendo producciones" en el Frank Romero Day.

DUPLA. Un capibara y un gatito, dos de los protagonistas animados de "Flow", una cinta original desde su planteo y realización.

ESTRENO. Protagonizada por un gatito, esta producción letona se convirtió en la favorita de los Oscar en dos categorías. Desde hoy, en los cines locales.

Flow. El film sin diálogos que apunta al corazón

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Todos los pronósticos coinciden: *Robot salvaje (The Wild Robot)* ganaría fácilmente el próximo domingo el Oscar a Mejor Película de Animación, si no estuviera compitiendo con *Flow*, que este último jueves de febrero se estrena en las salas argentinas.

La bella película de DreamWorks Animation tiene una rival demasiado fuerte, ya que *Flow* no compite en una, sino en dos categorías: también tiene su chance en Mejor Película Internacional. Un doblete pocas veces visto en los premios de la Academia de Hollywood.

Película animada no es sinónimo de película infantil, y *Flow* viene a comprobarlo, ya que tiene varias características que la hacen única en su género. Para empezar, no se oye ni un solo diálogo de principio a fin; además, está protagonizada por animales que actúan como animales (no humanizados); ni tampoco hay un villano tradicional que personalice la antipatía de la audiencia.

Dirigida por el director letón Gints Zilbalodis, esta coproducción entre Letonia, Francia y Dinamarca se desmarca de las películas del género, ofreciendo algo totalmente nuevo y arriesgado: un viaje onírico, de belleza inquietante y profundamente emocional.

Este filme, situado en un mundo postapocalíptico y protagonizado por un gato, está lejos de ser una distopía más del montón. En un futuro incierto, una inundación se traga amplias zonas de la tierra, y solo parecen sobrevivir en un barquito cuatro animales: un gato, un perro, un lémur y un carpincho. No parece haber entre ellos barreras de ninguna clase, logrando convivir y apoyarse mutuamente para poder sobrevivir. Los entornos por los que navegan, pese a lo terrible de la situación, se nos presentan con una calidad visual deslumbrante.

No parece ser casualidad que en un mundo como el nuestro, cada día más intolerante, logre llegar tan lejos una película como esta, que inocula en los espectadores de todas las edades una oda a la convivencia y la esperanza. Zilbalodis hizo esta película "para entender quién soy y quién quiero ser", confesó.

Ya con un Globo de Oro bajo el brazo, la película debutó en Cannes el año pasado (en Un certain regard) y ha sido galardonada en festivales como Annecy (dedicado al cine de animación). También ha recibido el respaldo de círculos de críticos en ciudades como Nueva York, Los Ángeles, Chicago y Boston, lo cual es un espaldarazo crucial para los Oscar, que se celebran el domingo en Los Ángeles.

Pero hay más aspectos que la hacen única. *Flow*, que ya es la favorita en una categoría que suele ser un mero derroche de recursos técnicos, costó apenas cuatro millones de dólares. Para poner en perspectiva, una análoga como *Robot salvaje* costó ochenta. La modestia de recursos incluyó desde la edición (con Blender, un *software* gratuito y de código abierto) hasta la música (compuesta por el propio director).

"Siempre me ha gustado estar en la naturaleza. No quiero hacer películas distópicas ni dramas realistas. Prefiero crear paisajes naturales que sean parte integral de la narrativa", afirmó el cineasta, según un comunicado de prensa.

En otra oportunidad, manifestó: "Nunca me interesó humanizar a estos personajes aunque sí darles cierta identidad como arquetipos. El gato tiene su opuesto en el perro que, a diferencia de él, es confiado y solo se siente a gusto en compañía. Y el lémur vive apegado a su espejo y sus cositas aún en medio del naufragio. El capibara es el único que parece estar feliz con lo que es".

Al estar en pocas manos la realización artística, hubo plena libertad para experimentar con el discurso audiovisual, algo inusual en el cine de animación. "Me interesaba que el punto de vista fuera móvil, cercano a los animales, algo que no es tan frecuente en animación. Así que los planos no siempre son perfectos pero sí expresivos. Hay en toda esa imperfección artesanal algo sutilmente vivo, esencial para lo que quisimos contar", dijo Zilbalodis.

De hecho, también se animó a explorar otros ritmos narrativos, huir de la humanización de los personajes y de los típicos diálogos repletos de chistes, que son la norma de las películas animadas aptas para todo público. "Creo que los niños pueden interesarse completamente en una película sin diálogo si es visualmente emocionante", sentenció.

En ese punto, esta película plasma un modo de representar el mundo más cercano a la acción real que a las películas de animación. Un hecho sobre el que el director ha reflexionado: "Siento que la animación puede llegar más profundamente al subconsciente. Espero que *Flow* no se perciba solo como una película animada, porque está muy influenciada por el cine de acción real. Es una experiencia visual casi onírica y, al mismo tiempo, una fábula".

Cónclave. Un thriller ambientado en el Vaticano

NOVEDAD. La película, firme candidata a los Oscar, tiene al Papa como uno de sus personajes principales.

La temporada de premios y la delicada situación del Papa Francisco ha puesto en el punto de mira a *Cónclave*, el *thriller* político dirigido por Edward Berger que ha conquistado a la crítica y al público y que se estrena hoy en Mendoza.

Con ocho nominaciones a los Oscar, incluida la de Mejor película, esta producción británica ya se ha consolidado como una de las grandes protagonistas del año.

Su trama, basada en la novela de Robert Harris, sumerge al espectador en el hermético proceso de elección del Papa, desvelando las tensiones y luchas de poder dentro del Vaticano. Con Ralph Fiennes encabezando un elenco de primer nivel, en el que también figuran Stanley Tucci, John Lithgow, Sergio Castellitto e Isabella Rossellini, la película viene de ganar el último fin de semana el premio SAG, que muchos consideran un "anticipo" de los Oscar, lo cual ha puesto a los pronosticadores de premios en aprietos.

El impacto de Cónclave no solo se debe a su guion y dirección, sino también a la coyuntura actual, ya que su historia resuena con las discusiones en torno al futuro de la Iglesia Católica. La cinta ha logrado posicionarse como una de las favoritas del público, beneficiándose del debate generado en torno a otras producciones nominadas que han dividido opiniones.

PROTAGONISTA. Ralph Fiennes.

Más estrenos

Comedia biográfica
Better Man

Entre los estrenos de hoy también destaca esta desopilante ¿auto? biografía del cantante británico Robbie Williams (exintegrante de Take That), en clave de humor, en la que se muestra todo el tiempo al músico con los rasgos de un simio humanoide. La película nos invita a recorrer los altibajos de su historia, y así conocemos la vida de esta superestrella pop desde su niñez, su despegue hacia la fama, su estrepitoso descenso y su remarcable vuelta al mundo del espectáculo. Con Robbie Williams, Jonno Davies, Steve Pemberton, Damon Herriman. Dirección: Michael Gracey. Nominada al Oscar por mejores efectos visuales.

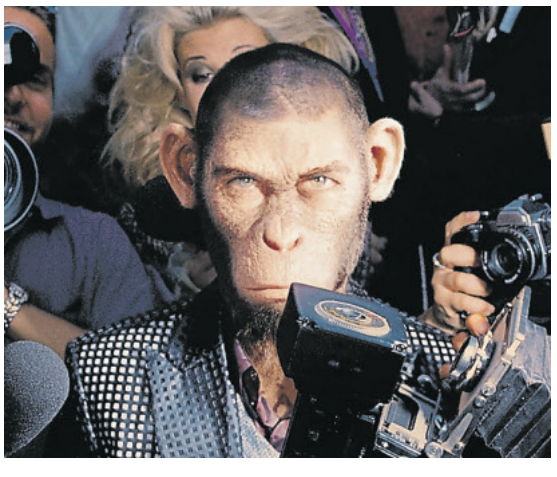

Animación
Los Pérez Osos

Después de que una tormenta destruya su hogar, una veloz perezosa llamada Laura y su familia se trasladan a la gran ciudad con su preciado libro de recetas familiares y un viejo puesto de comidas, con la esperanza de que su negocio sea un éxito. La deliciosa comida pronto llamará la atención de un malvado guepardo que querrá adueñarse de sus recetas. Cinta de animación australiana dirigida por Tania Vicent. Las voces del doblaje en español pertenecen a los actores Teo Vergara, Olivia Vasquez, Benjamín Gorroño, Facundo Hache Herrera, Remy Hii, Leslie Jones, Matteo Romaniuk, Evie, Ricard Cussó y Andrew Cook.

MÚSICA. Es un álbum mudo. Piden que el gobierno inglés no permita que las empresas usen obras rotegidas por derechos de autor.

Protesta. McCartney y otros hacen un disco sin temas contra la IA

Más de 1000 músicos, entre ellos figuras conocidas como Kate Bush, Damon Albarn y Annie Lennox, lanzaron un álbum mudo en protesta contra los planes del Gobierno británico de permitir que las empresas de inteligencia artificial (IA) puedan utilizar sin permiso obras protegidas por derechos de autor.

También se sumaron a la protesta Paul McCartney, Elton John, Björn Ulvaeus de ABBA y hasta la actriz Julianne Moore, que piden la protección de sus trabajos.

La campaña se llama *Is This What We Want? ("¿Es esto lo que queremos?")* y consta del lanzamiento de un vinilo con grabaciones simbólicas de estudios de grabación y salas de conciertos vacíos. Los títulos de las "canciones mudas" forman la siguiente frase: "El gobierno británico no debe legalizar el robo de música que beneficia a las empresas de Inteligencia Artificial".

La iniciativa cuenta con más de mil firmas de apoyo, por ejemplo Jamiroquai, New Order, Pet Shop Boys, Hans Zimmer, Nigel Godrich, Tori Amos, Yusuf y Zero7. Todas las ganancias serán para la entidad Help Musicians UK.

La propuesta del gobierno, que actualmente está sometida a la consulta de los ciudadanos, es que las empresas que desarrollan IA puedan utilizar el contenido de los creadores en Internet para ayudar a crear sus propios modelos, a menos que los titulares de esos derechos opten por excluirse.

Los músicos esperan que este proyecto sirva para llamar la atención sobre el posible impacto a largo plazo de la IA en el sector de la industria musical del Reino Unido.

"La propuesta del gobierno entregaría el trabajo de toda una vida de los músicos del país a las empresas de IA, de forma gratuita, permitiendo que esas empresas exploten el trabajo de los músicos para superarlos en competencia", dijo a los medios Ed Newton-Rex, compositor británico que está detrás de la idea del álbum.

Esta obra muda también cuenta con el apoyo de artistas como Billy Ocean, Ed O'Brien de Radiohead y Dan Smith de Bastille, además de The Clash y Mystery Jets.

"El gobierno británico no debe legalizar el robo de música para beneficiar a las empresas de inteligencia artificial", se dice en el álbum para explicar su mensaje.

Los programas de IA extraen grandes cantidades de datos como texto, imágenes o música en línea para generar contenido nuevo que se asemeja al creado por un ser humano.

PAUL MCCARTNEY. El legendario integrante de Los Beatles encabeza la protesta con su "participación" en el disco.

El gobierno inglés avanza con una reglamentación que le permitiría a las empresas de IA usar la música de los artistas que la han grabado.

Michelle Trachtenberg. Murió la actriz de Gossip Girl

DOLOR. Su madre la encontró muerta en su departamento. Aún se desconocen las causas de su muerte. No es investigado como un crimen.

La actriz Michelle Trachtenberg, protagonista de series como *Gossip Girl* y *Buffy, cazavampiros*, murió a los 39 años. Por el momento se desconocen las causas de su muerte, y se dice que no está siendo investigada como un crimen violento. Su madre la encontró muerta en su departamento en Nueva York este miércoles a las 8 de la mañana y dio aviso a la policía.

A su llegada, los agentes encontraron a una mujer de 39 años inconsciente. Los servicios de emergencias médicas acudieron al lugar y declararon fallecida a la víctima. No se sospecha criminalidad", dijo el primer comunicado oficial. El médico forense realizará una autopsia.

ABC News, sin embargo, informó que murió por causas naturales después de someterse recientemente a un trasplante de hígado y que pudo haber estado experimentando complicaciones.

Actriz desde los 5 años

Michelle empezó su carrera con apenas cinco años en capítulos de Ley y Orden, y fue una estrella juvenil muy conocida por papeles en series de televisión y películas juveniles.

Su primer gran papel fue en la serie Las aventuras de Pete y Pete, con una docena de capítulos, a mediados de los años 90, pero su primer protagonista fue en Harriet, la espía, en 1996. Además, hizo películas que recordarán muchos mileniales, como *Sueños sobre hielo, EuroTrip, 17 Again* y *Ice Princess*.

En *Buffy, la cazavampiros* alcanzó la fama como Dawn Summers durante más de 60 capítulos, igual que en los casi 30 de *Gossip Girl*, donde fue Georgina Sparks, un papel que recuperó en un par de episodios de la versión de la serie, estrenada en 2022. Ese fue su último papel.

JOVEN. La actriz que también actuó en "Buffy, la cazavampiros" tenía 39 años.

Sus últimos posteos

En el año previo a su muerte, Trachtenberg generó preocupaciones en las redes entre los fans que estaban alarmados por su salud debido a un cambio drástico en su apariencia. Pero ella respondió diciendo: "Dato curioso. Esta es mi cara. No hay desnutrición, no hay problemas. ¿Por qué tienen que odiar? Consíganse un calendario".

> Yo nunca me he sometido a una cirugía plástica. Estoy feliz y saludable. Compruébense ustedes mismos, los que odian", dijo hace un año la actriz de Hollywood.

"Recientemente recibí varios comentarios sobre mi apariencia", escribió en otra publicación de Instagram. Y aclaró con firmeza: "Yo nunca me he sometido a una cirugía plástica. Estoy feliz y saludable. Compruébense ustedes mismos, los que odian".

La última publicación de Trachtenberg en Instagram fue hace siete días, donde compartió un recuerdo de sí misma queriendo "parecer la traviesa #tinkerbell".

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

PARTICIPACIONES

✝

Norma Madriaga

Q.E.P.D.

Falleció el 25-02-2025
Sus hijos: Norma, Rosa, Roberto, Elizabeth, Lorena, Erica, Belén, Yhana, Javier, Juan, y Franco, hijos politicos, nietos, bisnietos; su amiga Nanci y hermanos participan con pesar de su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Roberto Lorenzo Paez

Q.E.P.D.

Falleció el 24-02-2025
Su esposa: Gloria; sus hijos: Walter, Laura, Lourdes, Guadalupe, Ailen, Daniela y Milagros lo amaran por siempre. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0- 810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Wilfredo Néstor Sosa

Q.E.P.D.

Falleció el 24-02-2025
Su esposa: Nora; sus hijos: Patricia, Mariela, Fernando, Martin, Francisco; hijos políticos: Luciana y Pablo, y nietos lo amaran por siempre. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Marcos 9, 41-50
Jesús dijo a sus discípulos:
Les aseguro que no quedará sin recompensa
el que les dé de beber un vaso de agua por el hecho de que
ustedes pertenecen a Cristo.
Si alguien llegara a escandalizar a uno de estos pequeños que
tienen fe, sería preferible para él que le ataran al cuello una
piedra de moler y lo arrojaran al mar.

Si tu mano es para ti ocasión de pecado, córtala, porque más te vale entrar en la Vida manco, que ir con tus dos manos al infierno, al fuego inextinguible. Y si tu pie es para ti ocasión de pecado, córtalo, porque más te vale entrar lisiado en la Vida, que ser arrojado con tus dos pies al infierno. Y si tu ojo es para ti ocasión de pecado, arráncalo, porque más te vale entrar con un solo ojo en el Reino de Dios, que ser arrojado con tus dos ojos al infierno,
donde el gusano no muere y el fuego no se apaga.
Porque cada uno será salado por el fuego.
La sal es una cosa excelente, pero si se vuelve insípida,
¿con qué la volverán a salar?
Que haya sal en ustedes mismos y vivan en paz unos con otros.»

Palabra del Señor.

clasificados

Inmuebles

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.)
62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora
Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

DALVIAN
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
Excelente casa de 650 mts2 cub y 850 mts2 de terreno · 5 dormitorios (principal en suite), 7 baños, escritorio. Living amplio, luminosa cocina comedor de diario Sala de juegos, spa con hidromasajes. Placares. Pisos de roble eslabonia y de mármol. Quincho para 50 personas, dependencias de servicio. Cocheras cubiertas, calefacción central. Equipos de aires acondicionados Excelente esquina en boulevard.
PARTICULAR
U$S 449.000
FINANCIACION DIRECTA SIN INTERESES
(Tomo vehículos y propiedad)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

BELGRANO. Dos Plantas, 6 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

METROS Av. COLON
Hermosa. 5 dormitorios, 2 suites, sala estar, jardín, piscina
Permutaría por 2 Dptos.
4235388 - 154545560

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito.
DUEÑO VENDE. 2614706112

PEATONAL. 1 dormitorio, parquet, balcón, lavadero. Impecable. ubicado. Jose Luis Ropero. MAT.2816. Telefono 2612209152.

CAPITAL: Casas Compra-Venta

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 299.000
Financio directo sin interés
(tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite).
Cocina comedor diario, dependencia de servicio.
Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles.
Calefacción.
Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes.
Piscina, quincho y parrilla.
Lista para colocar ascensor.
PARTICULAR
U$S 850.000
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

DUEÑO VENDE LOTE 9 DE JULIO. 750 M2,
16 m de frente. Permuto/ Financio.
261-4706112

EMILIO CIVIT
LOTE 1500/ 2300 m2.
SALIDA 2 calles
Permutas- Facilidades
Vendo Total- Fraccionado
Dueño: 4235388 - 154545560

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

DR. E.CONI. 978 m2. 20 m frente. Ideal inversión Desarrollo. DUEÑO VENDE. 261-4706112.

DR. GAINZA. 520 m2. 20 m frente. Limpio. Todos los servicios. Vendo/Permuto. Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

DUEÑO VENDE LOTE SAN FRANCISCO DEL
MONTE. 2.100 m2 servicios. Permutaria 261-4706112

GUAYMALLEN: Lotes Compra-Venta

PRIVADO Sol Andino 1. Profesor Mathus 2340. Metros 515. Todo. Barrio semiterminado. U$S19.000. 261-5550603

Inmuebles

COMPRA-VENTA
GALPONES

EXCELENTE E IMPORTANTE GALPÓN EN MAIPU
Salida a 3 calles, importantes naves. Cerca de 8.000 mts2 cubiertos entre plantas y subsuelos; 13.000 de terreno. 3 casas, vestuarios, oficinas, playa de maniobrabilidad de camiones. Apto oficinas, depósito, comercialización. **(Opción Venta)**
PARTICULAR
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

SUIPACHA. 3 dormitorios. 2 baños. 2 patios. Cochera. Terraza Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

SAN LORENZO. Piso. 3 dormitorios, 4 baños. Patios, cochera doble, impecable. Jose Luis Ropero MAT. 2816. 2612209152

Automotores

Automotores

VENTA
Camiones

OPORTUNIDAD SCANIA 112/13 1995
Impecable
$50.000.000
Mercedes Benz 1634 2005
listo para trabajar
$50.000.000
PARTICULAR
0261 - 154153242
0261 - 155373609

PUBLICÁ TU AVISO
CLASIFICADOS
EDICTOS
O FÚNEBRES
LOS ANDES

Empleos

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261-6323857-WHATSAPP

BUSCAMOS PASTELERO con experiencia.- Jornada completa o Media Jornada. Enviar CV a 2614709043

BUSCO SUPERVISOR para empresa de Seguridad. Movilidad GNC o moto. Buena presencia. Experiencia en el rubro. Disponibilidad horaria. Entrevistas 261-6968247

CARNES Salvatore, necesita cortador de carne para atención público y desposte de carne. Presentarse Independencia 1399 esquina Lisandro Moyano Las Heras.

CHOFER PARA TAXI, SE NECESITA. CAR-NET profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER REMIS- TA-XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CHOFER TAXI.CON/SIN experiencia.-Preferimos Residencia: Ciudad-Godoy Cruz- Guaymallén, Registro D.1 PASAJERO.8.30 a 12.00.HORAS. Pasaje Galarraga 528, Godoy Cruz. 2615056105

DEPOSITO MAYORIS-TA solicita personal para depósito y atención al público. Preferentemente zona Luján de Cuyo enviar C.V.a:
tutrabajo.hoy@hotmail.com

EMPRESA busca Técnico/ Oficial eléctrico/ mecánico con experiencia. Disponibilidad full time. Interesados enviar a CV :secretaria_proponer@ yahoo.com

EMPRESA de Seguridad busca VIGILADOR con buena presencia. Curso Repriv. Disponibilidad horaria. Cubrir servicios en Maipú- GUaymallén. Godoy Cruz. Las Heras. Enviar CV marshalrecursoshuma nos@gmail.com

IMPORTANTE EM-PRESA Metalmecánica, ubicada en Carril Rodriguez Peña, busca:operarios/medios oficiales metalúrgicos, con referencias verificables. Mandar C.V. a:
2025empleos@gmail.com

MAESTRO elaboración tapas empanadas, pascualinas. Referencias comprobables. Excelente sueldo. CV actualizado: 2614545870 Solo mensajes de WhatsApp.

PANFLETERA, MA-YOR 25 AÑOS.-preferentemente Zona Godoy Cruz/.Dorrego.- Presentarse: 8.30/12.00 Horas.- Pasaje Galarraga 528 Godoy Cruz. 261-5056100

SE..SOLICITAN.. VIGILADORES..
MASCULINOS con REPRIV para gran Mendoza enviar CV al 2612450590

Empleos PEDIDOS: Varios

SE BUSCA COMER-CIAL con movilidad propia para trabajos de promoción para Institucion Médica.SE OFRECE BÁSICO.+ COMISIONES +.VIATICOS.- Interesados enviar CV al 2616090710

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ME OFREZCO para CUIDADO PERSONAS MAYORES. Tarde/ noche /hora. Domicilio/ Hospitales. Responsabilidad. Buenas referencias. 153-747818.

Legales

Legales

JUDICIALES

EXPTE Nº 2258 del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL DE TUNUYAN, CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, CARATULADOS "AHUMADA RAMON IGNACIO Y OTROS C/. AHUMADA ANGEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". "Tunuyán, Mendoza; 27 de Diciembre de 2023.- (...) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, inscripto a la matrícula (folio real) Nº 395385/14 de Tupungato (Resto del asiento: 1º inscripción al asiento Nº 52, Fs. 105, Tomo 1 de Tupungato,), fecha inscripción: 30/07/1903. Fecha escritura: 22/07/1903, Superficie pretendida: 8.527,01 m2, superficie total: 7 ha 8.109,00 m2, a nombre de ANGEL AHUMADA, límites: NORESTE (1-2): SATURNINO LUCERO (197,13 m) (NC: 5104450) SURESTE (2-3): SUC. JOSE ERNESTO FERNANDEZ (6,16 m)(NC: 480470) SUROESTE (3-4): JOSE ERNESTO FERNANDEZ (185,82 m) (NC: 480470) NOROESTE (4-1): CALLE 6 DE SEPTIEMBRE (86,46 m). (...) NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA".-17/02/2025-138-27/02/2025

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIDELA HECTOR MARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251100
26-02/277547/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOCCARDO MARGARITA ROSALIOA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro.1251101
26-02/277548/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALDEANO MARIA ELCIRA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251102
26-02/277549/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTILLA STELLA MARIS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251103
26-02/277550/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FIOCCHETTA CARINA ANDREA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251104
26-02/277551/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTIN BLANCA JULIA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251105
26-02/277552/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ WALTER ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251106
26-02/277553/06-03

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO LUIS ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251107
26-02/277554/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHACON SILVIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251108
26-02/277555/06-03

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. ANGELA BERTI con D.N.I.N°1.428.922 y Sr. ADOLFO DEMETRIO MATUS, con DNI N.º6.845.222, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.095 **"BERTI ANGELA**

PUMANDES S.A.

CONVOCA, NOTIFICA y EMPLAZA

Por este único medio a su Personal de Temporada de tareas de cosecha en nogal y lavado y secado en planta secadero de nueces, deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2025, en forma personal o por escrito en el domicilio, sito en Av. Mitre 870, piso 5, oficina 1, ciudad de Mendoza, Mendoza, munidos con DNI, de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:00 hs y dentro de los 5 días posteriores al día de la publicación del presente, se informa que la temporada se iniciará aproximadamente el día 31 de Marzo de 2025.- La no presentación en término se considera abandono de trabajo y concluido el vínculo laboral por su exclusiva decisión y responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art 244 L.C.T.

PLANTA DE ELABORACIÓN DE PULPA CONCENTRADAS S.A.U

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. APROBACIÓN BALANCE

Comuníquese al accionista de **PLANTA DE ELABORACION DE PULPA CONCENTRADA S.A.U.**, que mediante Reunión del Directorio de fecha 19 de Febrero de 2.025, se decidió la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 2.025, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Intendencia S/N Parque industrial Cuadro Nacional San Rafael Mendoza; a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación del accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3) Tratamiento y consideración de los documentos contables previsto en el Artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5, finalizados al 31 de octubre de los años 2.024. Consideración de los resultados del ejercicio Destino, Reserva Legal; 4) Conferir autorización para presentar toda la documentación correspondiente a los resuelto por Asamblea General Ordinaria ante Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. Se recuerda al accionista que deberá efectuar el depósito de las acciones o en su defecto comunicar su asistencia por medio fehaciente, con una anticipación de al menos tres días hábiles previos a la fecha de Asamblea, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Por último se comunica al Accionista que se encuentran a su disposición, en la sede social, copias de los Balances Generales, Estado de Resultados, Memorias y demás documentación contable prevista en el Art. 234 inciso 1 de la ley General de Sociedades, que será objeto de tratamiento en la mencionada Asamblea, como así también el acta pertinente de convocatoria para su debida revisión y control en forma previa a la celebración de la misma

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES DE MENDOZA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION DE FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA., de conformidad a lo dispuesto en los artículos 16, 26, 28 y 29 de sus Estatutos, y por resolución de Comisión Directiva de fecha 04/02/2025 según acta número ciento noventa (190), convoca a sus afiliados de las cuatro Circunscripciones Judiciales a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día **25 de ABRIL DE 2025, a las 11:00 hs.**, con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes; luego de una hora, con la presencia de cualquiera sea el número de los miembros presentes; en la sede de la Asociación de Funcionarios Judiciales, sito en calle Pedro Molina Nº 461, 3º piso, departamento "E" de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1)Lectura del acta de Comisión Directiva Nº 190, Punto 5. 2)Lectura de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio número treinta y ocho (38); comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. 3)Designación de dos (2) afiliados cotizantes para la firma del acta de asamblea, junto al Secretario General y Secretario Gremial.

SE RUEGA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

COMISION DIRECTIVA

EDICTOS: Sucesorios

Y MATUS ADOLFO DEMETRIO P/SUCESIÓN". Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL Juez
27-02/414708/27-02

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 2.599 **"ACOSTA ADELAIDA BEATRIZ P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Adelaida Beatriz Acosta, D.N.I.Fº: 3.684.775, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
27-02/414703/27-02

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:2993 **"TORRES MARTINEZ LUPO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. TORRES MARTINEZ LUPO cédula de identidad boliviana Nº 4116493, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
27-02/414706/27-02

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 6956 caratulados **ONNI JUAN ANTONIO P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ONNI JUAN ANTONIO, DNI: 6.894.838, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
27/02/C.SM/27/02.

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, cita yemplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechorespecto de los bienes dejados por los causantes Sres.MARIA BLANCA SANCHO DNI (LC)1.251.768 y CRISTOBAL MARIN DNI (LE)3.399.694, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito enAvenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos quepermitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente CUIJ: 13-00709798-5((012004-120953)). **SANCHO, MARIA BLANCA Y. MARIN, CRISTOBAL S/SUCESIÓN**. Fdo. Dra.Graciela Esther Calderón. SecretariaVespertina.
24-02/277520/28-02

EDICTO ALDANA PANI SAR SAR, Martillera Pública, matrícula 3353, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz - Primero, de la I Circunscripción Judicial, expediente Nº 15586, caratulado **LIVRIERI ROXANA C/VILLEGAS OSVALDO RODRIGO P/COBRO DE ALQUILERES P/** . Atento lo solicitado y conforme constancias de autos, fijase el día veintiocho de febrero de 2025, a las DOCE HORAS 12.00 hs, a fin de que se efectúe la SUBASTA del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula : 106631/6 ubicado en calle Bº HUENTOTA II, MANZANA B CASA 27, CALLE AMERICA 1393, DEL DEPARTAMENTO DE LUJAN DE CUYO, PROVINCIA DE MENDOZA, la que se desarrollará en Planta

EDICTOS: Remates

Baja de la Oficina de Subastas Judiciales (Acordada17.598 bis),ubicada en el edificio Palacio de Justicia II, sito en calle San Martín N° 322,Ciudad, Mendoza, mediante ofertas aviva voz y al mejor postor(art.275 del C.P.C.C.T.), con la BASE pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL ($ 3.600.000.-), con incrementos mínimos de pesos UN MILLÓN ($ 1.000.000.-). entre posturas. Se hace saber que quien resulte comprador, deberá, en dicho acto, abonar el 10% en concepto de seña,4,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión, mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a los presentes autos (seña), resto en manos del martillero, el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida. Autorizase para la fiscalización del acto al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales. No se acepta la compra en comisión. Inmueble, consta de una superficie de terreno de 205 mt2: Mejoras y ocupantes: pisa una construcción como vivienda, antisísmica. Se trata de una casa de material ladrillo, con techo de losa con membrana; los pisos de cerámico. Consta de living comedor, pequeña cocina con amoblamiento bajo, tres dormitorios, baño completo. Ingreso por portón de rejas como garaje para vehículo. Las aberturas al exterior cuentas con rejas. Ocupado por el Sr. Villegas Osvaldo Rodrigo, yerno del garante y propietario del inmueble el señor RODRIGUEZ JULIO RAFAEL, y su familia, toda conforme acta de constatación. Inscripciones: ATM: Nomenclatura catastral 06010600020000570000 6. Padrón territorial 06-355119, debe a febrero de 2025 $ $ 62.691,72. ECOGAS: Cuenta N° 20155376, debe hasta febrero de 2025 $ 36.633,62. Municipalidad de Luján de Cuyo: padrón 17393, debe hasta Febrero de 2025 $ 448.347.-AySam S.A.: no posee. Vialidad: no posee. Gravámenes: hipoteca de IPV y embargo. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en Cabildo Abierto 90, de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, tel: 261-4545075.-
17/02/108676/27/02/2025

EDICTO Juan Agustín Moyano, Martillero Público, matrícula 3106, por Orden de la Primer Juzgado Gestión Asociado DE MENDOZA, JUEZ Dra. ELDA SCALVINI, en AUTOS N° 17807, caratulados: **NIMBOMA BAZÁN, FRANCISCO C/ CHOROLQUE, JUAN ARIEL P/ CAMBIARIA** rematará día catorce de marzo de 2025a las Nueve Treinta horas (09:30 hs), Edificio de Tribunales CALLE SAN MARTIN N° 322 de CIUDAD MENDOZA y en la MODALIDAD A VIVA VOZ (Art. (Art 275 C.P.Cy T), con Numeración verificada (planta verificadora 1 Mendoza) para tal fin, en el estado y condiciones de uso en el que se encuentra, CON BASE DE $ 3.000.000 (PESOS TRES MILLONES CON 00/100), con incrementos entre posturas de $ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL con 00/100) Y AL MEJOR POSTOR. CONDICIONES DEL AUTOMOTOR: Se trata de un AUTOMOTOR marca Chevrolet, modelo Vectra CD 2.4,100 % propiedad del demandado, Chorolque, Juan Ariel con D.N.I N° 44.406.421 dominio: "GRF973", marca: CHEVROLET, AÑO 2007, Modelo: VECTRA CD 2.4, marca motor: N° F40002560, chasis: N° 9BGAH69L07B259599. Estado del Bien: Posee tablero completo, faroles delanteros y traseros completos, tapizado de cuero con detalles menores, 4 cubiertas en buen estado detalles de chapería y pintura; en todo el techo, capot, y baúl tiene piquetes de granizo, motor funcionando resto del vehículo como se exibe. No se admitirán reclamos o

EDICTOS: Remates

cuestión alguna por defectos o faltas una vez realizada la subasta. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1) ATM: en concepto de impuesto del automotor al 05/02/2025 ANUAL TOTAL : $160.230,98 más mas intereses punitivos al momento del efectivo pago, no cuenta con multas por infracción vial. Todas las deudas informadas son más actualización correspondiente al momento de realizar la inscripción el adquirente en remate. Condiciones de venta: con base de $ 3.000.000 (TRES MILLONES) con incrementos de $ 200.000 por postura. CONDICIONES DE VENTA: SEÑA, COMISION E IMPUESTOS: El comprador abonará en el de acto subasta: 10% de seña, mas 10% de comisión Martillero, más 4,5% en concepto de impuesto fiscal, el saldo de precio deberá depositar el adquirente al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate. Hágase saber al comprador y antes de la entrega del bien deberá acompañar la inscripción del automotor a nombre de este, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 287 del CPCCyT. No se admite compra en comisión, (Art.268 Inc I) en caso de que presente una cesión de derechos y acciones deberá el comprador realizarla mediante escritura pública antes de la aprobación de la subasta. DIA de exhibición: 10 DE MARZO DE 2025 de 17,00 A 18,30 Hs en el domicilio de calle Paraguay 2998 esquina Gobernador González de Ciudad Mza. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Av. España 1248 2do piso Of. 17Ciudad Mza. Tel.: 2616226060.-
27/02/108702/05/03/2025

LEY.19550. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TERCEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCION en los Autos Nº320.191 caratulados **'MARTINEZ ZUIN HERMANOS S.A. P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS'**, cita a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma MARTINEZ ZUIN HERMANOS S.A. CUIT-Nº30- 70858500-5 a presentarse ante el perito contador JOSE LUIS ERNESTO BELTRANO domicilio legal: IBERLUCEA Nº:1754 GODOY CRUZ, MENDOZA, correo perito contador4978@yahoo.com, Tel..2615412025, conforme a lo ordenado a fs.4:"Mendoza,..16 de octubre de 2.024(...)FECHO publíquese edictos por CINCO DIAS en Boletín Oficial y en diario Los Andes a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Acciones de la firma MARTINEZ ZUIN HERMANOS S.A. CUIT Nº30- 70858500-5, quienes deberán presentarse, dentro de los treinta días desde la última publicación edictal, al perito contador que resulte designado en autos(art.1877 C.C.C.)(...) FDO. Dr.GUSTAVO BOULLAUDE-JUEZ "
27-02/414704/07-03A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

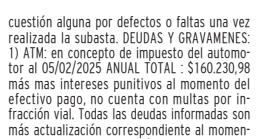

EDICTO-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERO Dra. Maria Paz Gallardo, en Autos CUIJ: 13-07009359-0 (012051-274375),caratulados **"RUSETEX SAS P/ CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"** NOTIFICA por Edictos a los terceros posibles interesados la SENTENCIA, según lo que tiene ordenado a fs. 20: "Mendoza, 18 de diciembre de 2024. VISTOS : (...) RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Autorizar a la empresa RUSETEX SAS, firme que se encuentre la presente, a la confección de un nuevo Libro de Accionistas nro. 1, en el que deberán asentarse la inscripción de la tenencia accionaria conforme el siguiente detalle: 1)NATALIA VERONICA SANCHEZ por un total de 200 acciones, con un valor nominal de $1.000, de conformidad con lo expuesto en los considerandos.- II-Imponer las costas a la peticionante (art. 1878 del CCCN).- III- Regular los honorarios de la Contadora, María Roxana Pino Scanio en las sumas de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 58/100 ($458.455,58) con más IVA en caso de acreditación de la condición fiscal pertinente. (art. 18 de la Ley 9041 y 184 del CPCCYT). IV.- Regular los honorarios al Dr. Santiago Salassa Saez en la suma de Pesos Un Millón trescientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y seis con 74/100 ($1.375.366,44). (art. 10 de la Ley de Aranceles).- V- Ofíciese a la Dirección de Personas Jurídicas haciendo conocer la presente, previa notificación vía electrónica a la peticionante, al domicilio real de los accionistas reconocidos en la demanda y en forma edictal a los diarios requeridos en el proceso por el término de DOS días alternados, a efectos de hacer saber de la presente a todos los posibles interesados. (art. 46 CPC y 18 CN). REGISTRESE. NOTIFIQUESE. - FDO. DRA. MARIA PAZ GALLARDO-JUEZ".
25/02/158898/27/02/2025

EDICTO.Dra.FABIANA MARTINELLI-Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMEROPRIMERA, Mendoza, en Autos NºCUIJ:13-07521101-9((012051-279455)), caratulados **"VERA LIDIA GRACIELA C/VERA AGUSTIN MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA:Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Julio A.Roca 6245 de BuenaNueva, Guaymallén, Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes porCINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT.
17-02/414573/27-02A

EDICTO.Expte autos Nº319.761,caratulados **"TOBAR RICARDO ARIEL C/OLIVA CLAUDIA GLADYS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Jueza del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO,PRIMERA CRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA.Expediente autos Nº319.761, caratulados **"TOBAR RICARDO ARIEL C/OLIVA CLAUDIA GLADYS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**. Notificar a OLIVA CLAUDIA GLADYS,DNI.-Nº20.335.895 de ignorado domicilio, el resolutivo de fs.15:"Mendoza,30 de diciembre de 2024.-AUTOS YVISTOS:Los arriba intitulados,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

atento a lo manifestado,constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:I-Declarar que la demandada CLAUDIA GLADYS OLIVA, DNI:.20.335.895 es de ignorado domicilio.-II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en Boletín Oficial y Diario Los Andes conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo:María Angélica GAMBOA"; así también el proveído de fs.03:"Mendoza, 27 de junio de 2024. Téngase al Dr. Claudio Ariel Morales, Abogado, Matrícula Nro. 10830, por presentado, parte y domiciliado en nombre y representación de RICARDO ARIEL TOBAR, a mérito del escrito de ratificación acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, para que en el término deVEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(21,156,160 y.161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE.Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada Nº30268.Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto.I inc.1 y.5 del CPC,172 y cc del CPCCT).-Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. NGP.Fdo: María angélica GAMBOA,-JUEZ".
24-02/2774509/03-03A

EDICTO.

Informacion Sumaria Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos Nº 454, caratulados: **ARIAS MONICA ALEJANDRA Y OTS. C/ ORLANDI LORENZO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, cita a los restantes presuntos herederos de HUGO ROBERTO ORLANDI, para que en el término de DIEZ DÍAS, comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Art. 21, 74, 209 y concordantes del CPCCYT). Traslado digitalizado de demanda y documentación bajo los siguientes links de descarga: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XVOMI211139 (documentación) https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NDHYY211140 (demanda) 27/02/C.SM/11/04/A.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO.en los autos nº414899.CARATULADOS: **"MEZA ORELLANA CARMEN GLORIA PAMELA C/CORVALAN LUIS ARMANDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el Departamento de Las Heras,Distrito Ciudad,con frente a calle Ejército Argentino 239, constante de una superficie según título de CIENTO CUARENTA Y DOS METROS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS(142.60m2) inscripto en el Registro de la Propiedad bajó el Nº20.214, fojas 277 del Tomó 55 B de Las Heras, Padron Territorial 03-31.537-1.-,lo que decretó el Tribunal a fs.10:"Mendoza,.05 de Agosto de 2024. Sin perjuicio del plano acompañado, adjunte el plano acompañado bajo el cargo N°7365750(apto para Título Supletorio) en una sola imagen.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario Sr.Luis Armando Corvalán por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y.209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).-Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DÍAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y.III del C.P.C.C.yT.).-Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según la ubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DÍAS se expidan sobre la existencia de interés público comprometido.-NOTIFÍQUESE.-Ordénese la anotación de la presente litis sobre el inmueble objeto de autos a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia(art.1905 tercer apartado del C.CyC.N.).-Colóquese a cargo de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en especial número y carátula, juzgado de radicación,nombre del pretendiente y del titular registral y en su caso superficie pretendida.El cartel deberá ser colocado en el lugar del inmueble que sea visible desde el principal camino de acceso y su mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio.-El mismo deberá medir 1mt.por 0,80mt., a fin garantizar de su efectiva visibilidad.El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia.-Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCyT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

"Política de notificaciones accesibles. CALAFELL, MARIA PAULA".
27-02/414705/13-03A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERO.Dra. Graciela Simon, en Autos CUIJ 13-07228865-8(012051-275965), caratulados **"MARTINEZ LUCAS DAMIAN Y ROMERO GISEL MACARENA C/FLORES MATIAS NICOLAS Y LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA por Edicto a FLORES MATIAS NICOLAS la SENTENCIA fs.58."Mendoza, 19 de diciembre de 2.024.VISTOS:(...) RESULTA:(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I.-Admitir parcialmente la demanda interpuesta por los Sres.MARTINEZ LUCAS DAMIAN y ROMERO GISEL MACARENA,y, en consecuencia, condenar al demandado FLORES MATIAS NICOLAS en forma concurrente con la citada en garantía LIDERAR CIA. GRAL.DE SEGUROS SA,ésta última en las condiciones que surge del contrato de seguros, a pagar a la actora, dentro del plazo de DIEZ DIAS de ejecutoriada la presente, la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL($10.715.000), discriminada de la siguiente forma: al Sr. MARTINEZ LUCAS DAMIAN la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL ($7.515.000) y a la Sra. ROMERO GISEL MACARENA la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL($3.200.000), con más los intereses establecidos en los considerandos.- II.-Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida por lo que prospera la demanda, y a la parte actora por lo que se rechaza(arts.35 y 36 C.P.C.C.yT).- III.-Regular los honorarios profesionales de los Dres, HORACIO ROSSI en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO OCHOCIENTOS($1.285.800), FACUNDO PARIS COMANDINI en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO OCHOCIENTOS($1.285.800), CARLOS ABARZÚA, en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CIEN VEINTE($1.400.120), MARÍA CRISTINA SAGARRAGA en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL($400.000) conforme su efectiva participación en la causa, más IVA en caso de corresponder, y sin perjuicio de los intereses que correspondan(arts.2,3,4 y ccs L.A 9131).- IV.- Regular los honorarios profesionales por lo que se rechaza la demanda a los Dres. HORACIO ROSSI en la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS($16.800). FACUNDO PARIS COMANDINI en la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS ($16.800), CARLOS ABARZÚA,en la suma de PESOS CUARENTA MIL($40.000), MARÍA CRISTINA SAGARRAGA en la suma de PESOS OCHO MIL($8.000) conforme su efectiva participación en la causa, más IVA en caso de corresponder,y sin perjuicio de los intereses que correspondan(arts.2,3,4 y ccs L.A 9131).- V.- Regular los honorarios de los peritos, médico legista VIDELA RODOLFO ARNALDO en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS($428.600), ingeniero mecánico LUIS ALBERTO UCEDA,en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS($428.600), más I.V.A en caso que corresponda, conforme al mérito de la labor en autos, y sin perjuicio de los intereses y aportes de ley que puedan corresponder.Para el caso en que los peritos hayan recibido un adelanto dicho monto se descontará de la presente regulación(art.184 C.P.C.C.yT).-REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.- Dra.GRACIELA SIMÓN-JUEZ"
19-02/277460/27-02A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3° CJ- PODER JUDICIAL MENDOZA, CUIJ: 13-06930600-9((032051-3034)) **GONZALES RUBEN ORLANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** Gral.San Martín Mendoza, 19 de Diciembre de 2024.-VISTOS(...) RESULTA(...) CONSIDERANDO..(...)RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoada por el Sr.RUBEN ORLANDO GONZALES DNI N°92.567.819,,sobre el inmueble ubicado en calle alle Buenos Aires 128,,La Colonia, Junín, Mendoza posee una superficie según mensura de de 240,00m2.-Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble y Archivo Judicial, con una superficie de mayor extensión como primera inscripción al N°6319, fojas 157, tomo 36 de Junín, Mendoza a nombre de Aniello Oliva SRL., identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 21/12/1987 y ordenando inscribirlo a nombre del actor RUBEN ORLANDO GONZALES, conforme la cesión de derechos posesorios acompañada en autos y a cuyo fin el organismo respectivo deberá proceder a cancelar la inscripción de dominio anterior respecto de la superficie adquirida a fin de evitar duplicidad registral.-II.-Imponer las costas en el orden causado(Art.35 y 36 del CPCCYT).-III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación.-IV.-Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE en los domicilios electrónicos y por Edictos.-OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE.-Firmado:Dr.Jorge Andrés CORRADINI-Juez.

27-02/414705/27-02

EDICTO.JUEZ Tercero Juzgado de Gestión Asociada Civil,en Autos N°306320 **SAN BLAS ALICIA ARGENTINA Y OTROS C/D´AMORE ROBERTO ANTONIO Y DEL BARRIO CESAR P/PRESCRICPION ADQUISITIVA**-Declara a los demandados ROBERTO ANTONIO D´AMORE Y CESAR DEL BARRIO.Personas de ignorado domicilio.Asimismo, se notifica-TRASLADO-a los demandados por el termino de-VEINTE DIAS- para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21. 74.209 Y Conc. CPCCYT).Fdo. Dra.MARIA VERONICA VACAS-JUEZ.

27-02/414716/11-03A

EDICTO. La señora Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán,,en autos Nº2.744, **"GARCÍA, MAURICIO MANUEL C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, ubicado en calle Tabanera s/n Los Sauces, Departamento de Tunuyán, Mendoza,.con una superficie de 3ha.-2.377,32m2 según plano, inscripto en el Registro Público y Archivo Judiciales de la Provincia,,a nombre de Tito Molina,,en el Nº28.144, Fs.73,-Tº32, de Tunuyán.

27-02/414708/27-02

EDICTO. Se cita a herederos y acreedores del Sr. **ANDRADA HUGO SERVANDO**, DNI 13.833.138, ex agente de la Municipalidad de General San Martín, Mendoza, que tengan a derecho a reclamar indemnización por fallecimiento (Decreto 560/ 73 y Decreto Ley 567/75) y liquidación final. Presentarse hasta el tercer día hábil desde la última publicación edictal en Secretaria de Innovación Legal y Técnica de la Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.

25/02/C.SM/27/02.

EDICTO. Se notifica que CLAUDIA MABEL GONZALEZ. Ha solicitado la exhumación de los restos de su padre:**RAÚL DOMINGO GONZALEZ** .Para su exhumación y sus restos se encuentran inhumados en el cementerio PARQUE CIELOS DE JUNÍN,- del departamento de Junín, provincia de Mendoza. Oposiciones en Municipalidad de Junín dentro de los cinco días de su publicación.

27-02/414715/27-02

EDICTO. Sr.JUEZ Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°3 de la Primera Circunscripción de Mendoza en autos CUIJ:13-07669180-5((012053-321405 caratulados: **PARRONCHI-MARIA LOURDES C/GOBIERNO DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle MILAGROS S/Nº-LOS CORRALITOS, GUAYMALLEN, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.1linc.a)-CPCCyT.

17-02/414575/27-02A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07569945-4((012052-281902)) **WTORAK ANDRES C/AVILA WALTER P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Foja:3. Mendoza,08 de Agosto de 2024.De la demanda interpuesta, TRASLADO por-VEINTE DÍAS-al demandado WALTER AVILA,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico,responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a "COMPAÑÍA DE SEGUROS TRIUNFO, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°281900 por BLSG. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT. Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. PREVIO A CORRER TRASLADO,y de conformidad con lo dispuesto por los arts.21,156 inc.1) y.31 del CPCCyT, deberá denunciar las direcciones electrónicas(e-mail) del Sr. ANDRES WTORAK.LC Dra.ROSANA MORETTI-Juez. Foja:17. Mendoza,09 de Octubre de 2024. VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que AVILA WALTER D.N.I:43.829.082 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.3.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.- FDO. DRA.PATRICIA FOX-JUEZ SUBROGANTE

19-02/277459/27-02A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA en los Autos N°2979, caratulados **"BLANCO LAURA SILVIA; BARRO LAURA VANINA, BARRO CECILIA YANINA Y BARRO ALEJANDRO JAVIER C/FOLCH ALICIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita y notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Uruguay 80, Tunuyán, Mendoza, inscripto como 3era inscripción al N°2637, Fs.38, Tomo 25 de Tunuyán, constante de una superficie según Título de 228.85m2 y según Plano de Mensura de 229.73m2 confeccionado por el Agrimensor Pablo M. Lausi con MP.1595, en mayo de 2024, visado y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se encuentra archivado al Número 15-02503-4, Matricula 430.643 del departamento de Tunuyán, conforme el proveído que a continuación se transcribe en su parte pertinente: Tunuyán, Mendoza; 12 de Diciembre de 2024.- Téngase a las Sras. Laura Silvia Blanco, Laura Vanina Barro, Cecilia Yanina Barro y Alejandro Javier Barro, con el patrocinio letrado de la Dra. Priscila Griselda Giannaula, por presentados, parte y domiciliados, en el carácter invocado, a sus efectos.- De la demanda interpuesta, córrase traslado a la demandada, Sra. ALICIA FOLCH DE MURGO, por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal,bajo apercibimiento de ley(arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.yT.).-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio,la superficie,límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- NOTIFÍQUESE .-FDO: DRA DROT DE GOURVILLE RAVEAUX MURIEL VANESA.-Juez.-

19-02/277456/05-03A

EDICTO EL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA EN AUTOS N°318.831 CUIJ:13-07447529-3((012053-318831)) caratulados **"PAEZ MARISA EMILIA C/ABRAHAM TANIA SUSANA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** ha resuelto notificar por este medio a:Tania Susana Abraham, DNI N°23.210.924, con motivo de que: ha sido demandada en el expediente arriba mencionado, por lo que deberá presentarse y contestar demanda en el plazo de20 días hábiles, con patrocinio letrado.-Se transcribe el decreto de fs.12 en su parte pertinente:"Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.(...) RESUELVO:I.-Téngase presente la declaración jurada formulada a los términos del art.69 del CPCCYT.-II.-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a la demandada TANIA SUSANA ABRAHAM.,persona de ignorado domicilio. III-Notifíquese la presente resolución y los decretos de fs.2 y 3 por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.(art.72 inc.IV del CPC) IV-FECHO, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE...DI PIETRO Ana Carolina";..a fs.2 decretó:"Mendoza, 22 de Febrero de 2024. Téngase al Dr.ARIEL BENAVIDEZ, abogado del foro (matrícula 3686), por presentado, parte y domiciliado en nombre y representación de la señora MARISA EMILIA PAEZ a mérito del poder suscripto entre parte acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento deVEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc 1 del CCCyT).-Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida OFÍCIESE como se solicita, quedando a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada N°30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. PREVIO A TODO, y no obrando en el Tribunal la prueba documental NO DIGITALIZABLE a la que alude, aclare y/o comparezca al Tribunal a depositar la misma bajo constancia de recepción. DI PIETRO Ana Carolina. JUEZ." Y a fs.3 decretó:"Mendoza, 08 de Marzo de 2024- Téngase presente el desistimiento formulado respecto de la prueba no digitalizable. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2. Firmado: DI PIETRO Ana Carolina-JUEZ."

24-02/2774518/06-03A

EDICTO JUEZ DEL 1°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADADR. JUAN DARIO PENISSE, en autos N°280205 **"CAMPO WALTER ENRIQUE C/CANSINA SEGUNDO MANUEL Y BENEOZ ALEXDANDER CARLOS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DETRÁNSITO"** hace saber que a fs.20 el tribunal decreto: "Mendoza, 20 de Diciembre de 2024.-VISTOSy CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I-Declarar al codemandado Sr.Segundo Manuel CansinaDNI N°13.996.975 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y delpresente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES porel término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y deconformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III-Oportunamente dese laintervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE...NOTIFÍQUESE...PUBLÍQUESE. PF -Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ" -Motivo por el cual se notifica el traslado de demanda interpuesto en su contra, habiendo sido ordenado afs.2:..."Mendoza,.08 de Agosto de 2024.- Por presentado, parte y por constituido el domicilio real/realelectrónico.-Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la pruebaofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20)DÍAS concitación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilioprocesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001 y segúnAcordada n°30.985 SCSJM(...) FDO. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ." LINK DEL EXPTE.
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RTYS021139
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PTZHD211310

24-02/277519/06-03A

EDICTOS TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS RIVADAVIA- 3RA CIRCUNSCRIPCIÓN, PODER JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS Nº 13-06992570-1((032003-30444)) caratulados **"GILBERT TERESA CONTRA SUC DE HUBERTO ORTUVIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de sobre dos parcelas de inmueble ubicadas en calle ANDRES MORENO SIN NÚMERO, DISTRITO LOS ARBOLES, DEPARTAMENTO RIVADAVIA, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizadas en el plano de mensura para obtención de título supletorio confeccionado por el Agrimensor Carlos A. Savoia, Matrícula Nº1145, como: POLIGONO 1: Rural, sin edificio, constante de una superficie de UNA HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CON CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: NORTE: Calle Andrés Moreno en ciento treinta y siete metros con sesenta centímetros; SUR: Julio Reynaldo Sosa en línea quebrada de ciento diez metros con siete centímetros y veintisiete metros con cuarenta y nueve centímetros; ESTE: calle Andrés Moreno en ciento cinco metros; OESTE:Olga Teresita Forzani y ots., en ciento cuatro metros con cuarenta y dos centímetros. Nomenclatura catastral 10- 99-000200-790640-0000-2 (según plano anterior 17.063) (10-99-00-0200-7856350000-0 matriz) y padrón rentas 60/41746-6 (según plano anterior 17.063) número 10-20267-9 (Matriz). POLIGONO 2: Rural, con edificio, constante de una superficie de UNA HECTÁREA SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS CON SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, encerrada dentro de siguientes límites y medidas perimetrales: NORTE: Julio Reynaldo Sosa en ciento treinta y siete metros con cuarenta y ocho centímetros; SUR:TERESA HOTENSIA GILBERT, en ciento treinta y siete metros con cincuenta centímetros; ESTE:calle Andrés Moreno en ciento veintinueve metros con sesenta centímetros; y OESTE: ORLANDO ALBINO SIMIONATO en ciento veintinueve metros con setenta y un centímetros. Nomenclatura Catastral 10- 99-00-0200770645-0000-3 (según plano anterior 17.063)(10-99-00-0200-785635-0000-0 matriz) y padrón territorial número 10- 18808-4 (según plano anterior 17.063) número 10-20267-9 (Matriz), ambas propiedades poseen derecho de riego por Rio Tunuyán,Canal Matriz Constitución, Hijuela Sud Pie de Gallo, Desagüe General del Retamo, Desagüe Sur Moyano. No tiene pozo. RUE no tiene. Son parte de mayor superficie de un inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula 261.937, Asiento A-2, fecha de inscripción 10/06/2021 y fecha de escrituración 26/02/2020; para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del radio del Juzgado en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21,74,75, y 209 del CPCCyT.) Firmado: Dra. Natalia Lourdes García Oliveri. 17/02/149219/27/02/2025

EDICTOS TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO 1º Circunscripción Judicial, en Autos Nº 1665, caratulados **'TORRES GUSTAVO ANTONIO C/DIAZ ALEJANDRO RAFAEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO'** a fs. 25 el Tribunal proveyó: 'Mendoza, 07 de Mayo de 2019... Téngase presente lo expuesto. De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario),- NOTIFÍQUESE... DRA. LINA ELENA PASERO Juez" Notifíquese a Sr. DIAZ ALEJANDRO RAFAEL D.N.I. NO 11260587. Y a fojas 102... Mendoza, 3 de Julio de 2024. Autos, Visto y Considerando. Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente declarar persona de ignorado domicilio al demandado Señor Diaz Alejandro Rafael, DNI: 11.260.587, a quien se le notificará el traslado ordenado a fs. 25 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes y por una vez la sentencia que recaida.-Cópiese, regístrese y notifíquese.- DRA LINA ELENA PASERO, Juez'. 27/02/149248/27/02/2025

Legales
MENSURAS

EDICTOAgrimensor Adolfo Riofrio mensurará 2301.19 m2, propietario PATRICIA BEATRIZ TOSI PALMILI, citando a condóminos interesados sobre Acceso Comunero ubicada Callejón Comunero s/nº con salida a calle Mathus Hoyos Nº 5587, poniendo punto de reunión en el ingreso del callejón, Distrito El Sauce, Departamento Guaymallén. Marzo 06, hora 18:00. Expediente Nº EX-2025-01139972-GDEMZA-DGCAT_ATM.

26-02/CFM277558/28-02

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 32570.59 m2, propietario SALVADOR CENTORBI, pretendientes ORLANDO MIGUEL VARELA y CARINA BEATRIZ GONZALEZ, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Paso Hondo s/nº, a 128.60 m al Norte de calle Cabello, costado Oeste, El Algarrobal, Las Heras. Límites: Norte: José Lopresti, María Giner; Sur: David Canas, Fernando Correa; Este: Calle Paso Hondo, Alberto Bravo, María Giner, David Canas, Raúl Roca, Álvaro Canas; Oeste: José Lopresti. EX-2025-01257435-GDEMZA-DGCAT-ATM. Marzo 05, hora 17:30.

26-02/CFM277560/28-02

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 370.95 m2, propietario MARIA GRACIA ELENA FAGATTI, ubicada calle Patricias Mendocinas 3278, Ciudad, Capital. EX-2025-01310099-GDEMZA-DGCAT-ATM. Marzo 06, hora 17:30.

26-02/CFM277561/28-02

EDICTOAnabel Bernal Martínez Ingeniera Agrimensora mensurará la propiedad de RAMON ARBOL 420 m2 aproximadamente; ubicada en calle Santos Lugares S/Nº, a 2100 m al Norte de Ruta Provincial Nº 60, costado Oeste, Algarrobo Grande, Junín. El día 05 de Marzo de 2025, 9:00 horas. EX-2025-01297281-GDEMZA-DGCAT_ATM.

26-02/CFM277559/28-02

EDICTO Daniel Gargantini, Ingeniero Agrimensor, mensurará 261 m2 aproximadamente para Regularización Dominial - L.N. 24374 y L.P. 8475. Propiedad de **CAYETANO LEONIDES GÓMEZ, CLEMENTINA TOMASA GÓMEZ Y CARMEN RAMONA GÓMEZ** . Ocupante: Edgar Ortiz. Ubicada en Calle Fray Luis Beltrán Nº 688 y Tropero Sosa, esquina N-O, Ciudad de San Martín, Mza. Exp. EE-11454-2025. 6 de Marzo Hora: 9:00.-

26/02/108697/28/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 236 Hectáreas aproximadamente comprendidas por Titulo 1: 129 Hectáreas aproximadamente, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** art. 236 inc. a CCyC. Titulo 2: 107 Hectáreas aproximadamente, propiedad de **VILLA ATUEL SOCIEDAD ANONIMA** , para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendida por: PARDO EDUARDO MIGUEL y PARDO MANUEL ISIDRO. Límites: Norte: Barranca alta del Rio Atuel y El Titular (Titulo 2).Sur: El Titular (Titulo 2) (Canal Marginal del Atuel Tramo 2, de por medio) y Goyenechea Sociedad Anónima. Este: Derani de Neme Rosa, Neme Herrera Emilia, Neme Derani Adela, Neme Herrera Elena, Neme Derani Oscar Raúl, Neme Herrera Eduardo, Neme Derani Badik, Neme Herrera Américo Omar, Neme Derani Alberto Jorge, Neme Herrera Julio, Neme Herrera Emilia. Oeste: Barranca alta del Río Atuely El Titular (Titulo 2). Fundo Enclavado ubicada en Huella de acceso de Hecho s/nºcon salida a calle Rentería, desde esta última con intersección Ruta Nacional nº 143,612 metros hacia el Este hasta el final de la misma, luego continuando en sentido noreste por huella de acceso de hecho 159 metros hasta Puente Cruce Canal Marginal del Atuel Tramo 2, luego 35 m al norte cruzando dicho Canal, costado este, Puesto La Primavera, La Vasconia, Villa Atuel, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-01175232-GDEMZA-DGCAT_ATM. 7 de Marzo HORA 10.30.-

26/02/108694/28/02/2025

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 200679,16 m2, propietario PROVINCIA DE MENDOZA, pretendida por LUIS CEFERINO FERNANDEZ, para obtención Título Supletorio Ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Fundo Enclavado con salida a calle Las Margaritas S/Nº (Ruta Provincial Nº 33), Fray Luis Beltrán, Maipú. Punto de Encuentro: Intersección Ruta 20 y Ruta 33 Vértice Suroeste. Límites: Norte, Alberto Sebastián Femenia, Diego Antonio Femenia y Pablo Jesús Femenia; Sur, Provincia de Mendoza; Sur-Este, Luis Ceferino Fernández; Este, Luis Ceferino Fernández; Oeste, Provincia de Mendoza. EX-2024-09246840-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 05, hora 12.00.

26-02/CFM277567/28-02

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 9.858,27 m2, propietario PROVINCIA DE MENDOZA, pretendida por ALBERTO SEBASTIAN FEMENIA, DIEGO ANTONIO FEMENIA y PABLO JESUS FEMENIA, para obtención Título Supletorio Ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Fundo Enclavado con Salida a calle Las Margaritas S/Nº (Ruta Provincial 33) esquina calle Sarmiento S/Nº (Ruta Provincial 20), Fray Luis Beltrán, Maipú. Punto de Encuentro: Intersección Ruta 20 y Ruta 33 Vértice Suroeste. Límites: Norte, Alberto Sebastian Femenia, Diego Antonio Femenia y Pablo Jesús Femenia; Sur, Provincia de Mendoza; Este, Provincia de Mendoza; Oeste, Provincia de Mendoza. EX-2024-09246855-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 05, hora 12,15.

26-02/CFM277566/28-02

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 7 polígonos que suman 271890.84 m2, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA art. 236 inc. a (título original Agotado), pretendiente DANIEL ALBERTO WILLIAMS. Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Norte: calle Talavera y Daniel Alberto Williams; Sur: calle Pública y Daniel Alberto Williams, Este: calle Pública y Daniel Alberto Williams y Oeste: calle Braceras y Daniel Alberto Williams. Calle Talavera 520 m al este de calle Braceras, Divisadero, San Martín (punto de Reunión). Marzo 5, hora 12:00. EX-2025-01263954-GDEMZA-DGCAT_ATM.

26-02/CFM277565/28-02

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 13448.05 m2, propietario MIRTA INES CATANIA. Ubicación Monteagudo S/Nº a 460 m al Oeste de Carril Urquiza, costado Norte, Coquimbito, Maipú. EX-2025-01255892-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 05, hora 12.00.

26-02/CFM277563/28-02

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 1325.18 m2, propietario JUAN DRAGOTTA. Ubicación Juan Agustín Maza Nº 1842, General Gutiérrez, Maipú. EX-2025-01214920-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 05, hora 12.00.

26-02/CFM277564/28-02

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 17328.38 m2, propietario BRAIN PABLO GUILLERMO. Ubicación Monteagudo S/Nº, a 216 m al Oeste de Carril Urquiza, costado Norte, Coquimbito, Maipú. EX-2025-01325350-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 05, hora 12.30.

26-02/CFM277562/28-02

EDICTO Roberto Quevedo Agrim. mensurará aproximadamente Título I: 745.24 m2 y Título II: 80.09 m2, para obtención de título supletorio Ley 14.159 y Modificatorias propiedad de **TÍTULO I: DE CARLOS DÍAZ Y TITILO II: HUMBERTO MODESTO PEREYRA** , pretendida por Horacio Modesto Pereyra, ubicada en calle Italia Nº 48, General Gutiérrez Maipú. Límites: Norte: Pereyra Modesto Humberto, Díaz Carlos, Este: Calle Italia, Celia Argentina Castro, Ana María Dionisia Zaragoza. Oeste: Villegas Germán y Horcas Miriam Juana, Carlos S. Díaz. Sur: Rodríguez Ana Tilde y Aldeco Cándido, Carlos Díaz, Mallea Blanca. Expte Nº EE- 12761-2025. Marzo: 05 Hora: 18.-

26/02/108698/28/02/2025

Legales
PERFORACIONES

EDICTO Expediente Irrigación Nº145870-8-1978 **SHEIL DE BERNAL EMMA R.** Pozo Nº04-94 de uso agrícola, ubicado en calle Godoy Cruz, Guaymallén; Mendoza. Se tramita cambio de uso a común o doméstico y se da aviso por la presente a los usuarios registrados.

21-02/CFM277503/27-02

Servicios

Servicios
HOGAR
Construcciones - Demoliciones

AHORA Inst. Sanitarias. Agua, Cloacas, Gas, Artefactos, Cerámicos, pisos, Pintura, Techos, Membrana. Urgencias. 4284143/ 261- 6522831.

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PUBLICÁ TU AVISO
CLASIFICADOS EDICTOS O FÚNEBRES
LOS ANDES

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

“Quiero impulsar y llevar adelante algunos proyectos. El principal es fomentar y concientizar sobre la importancia del deporte federado y escolar en los niños, creando oportunidades para que todos puedan descubrir su pasión y desarrollar su talento”.

Juliana Capital

Nombre completo: Juliana Zalazar
Edad: 27 años
Representó a: Club Mendoza de Regatas
Nombre y fecha de la fiesta departamental: “Maridaje Mágico”, que se realizó el 7 de febrero en el Parque Cívico.
Proyecto para su reinado: “Vendimia en acción”, busca fomentar y concientizar el deporte en los niños.
Estudio / trabajo: Es licenciada en Relaciones Institucionales, técnica en Ceremonial y Protocolo y productora asesora de seguros.
Hobby o pasatiempo: hacer deporte, jugar al padel/ handball, pasar tiempo con sus amigos y familia.

NOS ACOMPAÑAN

VENDIMIA 360 LOS ANDES · Guaymallén · SANCOR SEGUROS · 65 AÑOS UNIVERSIDAD MAZA · BODEGA ESTANCIA MENDOZA · Mundial SILKEY · SSO OBRAS CIVILES · Yacopini · MAIPÚ CRECE · TRAPICHE ARGENTINA